MONTE VIDEO

Miércoles 29 de Octubre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,671

# EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 43
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

### Almanaque

OCTUBRE, 29.—San Narciso obispo y santa Eusebia.

### ITINERARIO DE VERANO
de la empresa
## de Mensagerias Orientales

Desde el 1º de octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chico, los domingos, martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 8, 15 y 23.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31.
Para Durazno, por Juan Chico, Camino de [illegible], los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, [illegible] y Quebracho, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres, por [illegible], Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 15 y 27.
Para Artigas, por [illegible], Fraile Muerto y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para [illegible] y San Carlos, los dias 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 29.
Para Minas, por Pando y [illegible] de Minas, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA.—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con el del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Toribio Vidal, Gerente.

### Diligencias particulares

Las diligencias de la [illegible] para Maldonado y San Carlos [illegible] de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 1, 5, 10, 15, 20, 25 y 29 y regresan los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 3, 7, 11, 19 y 23.
Para los mismos puntos en la Mensagería del Plata, 18 de Julio, [illegible]
[illegible] del Rio Negro [illegible] los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
[illegible]

### Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel [illegible].

### VAPORES

El Rio de la Plata sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5½ de la tarde.

### Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, [illegible] Independencia, se reciben avisos y suscriciones para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas, [illegible] condiciones que si se entregasen en esta oficina.

# EL SIGLO

## Cámara de Representantes

### DISCUSION DEL PROYECTO SOBRE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Cámara de Representantes continúa ocupándose del Proyecto sobre Administracion de Justicia.

En la sesion última se discutió el artículo introducido en la anterior sesion por el Dr. Herrera y Obes.

Ese artículo tiene por objeto innovar la práctica abusiva y perjudicial establecida en nuestros tribunales respecto al modo de darse en los pleitos el traslado á los litigantes de las peticiones y demás documentos que se producen en juicio.

Sabido es que el traslado consiste hoy en entregar á las partes los autos originales para que los devuelvan con el escrito de contestacion dentro del término prefijado por la ley.

Cuando las partes dejan vencer ese término sin contestar ni devolver los autos, la ley manda que con la sola acusacion de *rebeldía se le saquen por apremio y á su costo*.

Esto es: que el alguacil del Juzgado exija los autos de la parte que los retiene, la que en caso de resistencia puede hasta ser metida entre rejas.

Esta práctica fué introducida extra-legalmente en los tribunales españoles de donde se trasmitió á los nuestros.

Las leyes españolas, desde las de Partidas hasta las de Recopiladas, preocupándose de los peligros é inconvenientes que ofrecía la entrega á litigantes de los autos originales, establecían que el *traslado* (como lo indica la palabra) consistiese en la copia de las peticiones y documentos producidos en juicio y que el escribano actuario debia espedir.

La práctica demostró bien pronto los inconvenientes de esta disposicion así reglamentada.

El tiempo material que el Escribano actuario necesitaba para espedir copia de todas las peticiones y documentos que se le presentaban cada dia, imponía á los pleitos dilaciones y gastos inevitables.

Para obviar este inconveniente, se introdujo la práctica del *traslado* en los autos originales, exigiendo como garantía del derecho de los litigantes el recibo especificando el número de fojas de que constaba el espediente, que en el libro llamado de conocimientos dejaba la parte que llevaba los autos.

Para prevenir además las adulteraciones y falsificaciones que pudieran hacerse en las diligencias y autos judiciales se creó el libro llamado *Decretero*, en que se copian diariamente los autos y sentencias que dictan los jueces.

Se tocó despues el inconveniente de las demoras y dilaciones que ocasionaba la retencion que de los autos hacia la parte á quien le convenia hacer interminable el pleito, y se estableció el proceso *de apremio*.

Hé ahí el orijen y la historia de la práctica relativa al traslado tal como hoy existe en nuestros tribunales.

La eficacia del procedimiento de apremio reposaba toda entera, en una institucion de que puede decirse hacia parte; la de los *procuradores de número*.

Sabido es que por esa institucion solo podian ser procuradores en los pleitos un determinado número de personas patentadas, de responsabilidad y arraigo.

De ese modo el apremio podia hacerse efectivo en la generalidad de los casos lo que hacia menos frecuentes y fáciles la sustraccion y retencion indefinida de espedientes, tan frecuentes hoy en nuestros tribunales por la impunidad que los ampara.

Abolida la institucion de los procuradores de número, todo el sistema de la via de apremio venia al suelo.

Desde que cualquiera puede ser apoderado en un pleito, no es posible exigir condiciones personales de responsabilidad, y desde que esta responsabilidad no puede hacerse efectiva, todas las penas que á los *rebeldes* se impongan son ineficaces para garantir el derecho de los litigantes.

Entre nosotros el mal ha tomado tales proporciones, la sustraccion y retencion de espedientes son tan fáciles y frecuentes, que casi hacen parte de los medios de defensa que algunos abogados ponen en juego para defender á sus clientes de mala fé.

No era posible, pues, dejar de preocuparse de la cuestion tratando de arbitrar un medio de poner coto á esos abusos.

En consecuencia y respondiendo al sano y patriótico propósito del proyecto sobre administracion de Justicia que discute la Cámara de Representantes, el Dr. Herrera y Obes propuso la introduccion en las disposiciones generales del artículo siguiente.

«68. El traslado á las partes consistirá en la copia de las peticiones y documentos que los litigantes produzcan en juicio.

Al efecto, cada litigante está obligado á presentar una copia en papel comun de las peticiones y demás documentos que eleve á los Jueces.

Con estas copias que el escribano rubricará gratis se formará el espediente que haya de entregarse á las partes á fin de seguir la tramitacion.

Con los documentos y peticiones originales se formará otro espediente que por ninguna razon y en ningun caso se entregará á los litigantes durante la prosecucion del pleito.»

Como se vé, el artículo establece como lo mandaban las leyes Españolas, que los autos originales no salgan jamás de la oficina, pero innova aquellas leyes obviando los inconvenientes que la práctica demostró, estableciendo que en vez de ser el escribano actuario quien espida la copia que ha de darse á cada *traslado* sean las partes quienes conjuntamente con los originales acompañen una copia de todos ellos para que sea rubricada por el Escribano, etc. etc.

El autor del artículo fundó su mocion en las consideraciones que dejamos espuestas.

Combatiéronlo ligeramente los Sres. Representantes Velazco y Lerena, quienes pidieron su aplazamiento para la próxima sesion, fundados en la importancia y gravedad del asunto.

Remetido así por la Cámara, continuó anoche la discusion pendiente.

El debate se ha hecho general y se sostiene con calor por ambas partes.

El primero que rompió el fuego contra el artículo propuesto, fué el Sr. Representante Soto.

El Sr. Diputado por Canelones empezó por declarar [illegible] en materias judiciales, á punto de que, para poderse dar cuenta de lo que se trataba había necesitado recurrir á su escasa biblioteca.

En su escasa biblioteca el Sr. Diputado había encontrado un párrafo del Prontuario de Práctica Forense del Dr. Castro y una página de la obra de Tapia, que trataban el punto.

De su pesquisa jurídica el Sr. Soto había sacado en limpio que una ley de Partida, había establecido antes que el Dr. Herrera y Obes, que el traslado se diera en copia, para que los autos originales no saliesen de los Juzgados; y que ese sistema lo combatieron [illegible] y perjudicial los Dres. Tapia y Castro.

[illegible]

El Sr. Soto no se habia apercibido porque no se habia podido apercibir, y no se habia podido apercibir porque no basta leer un párrafo de Castro para conocer á fondo cuestion de jurisprudencia que se relaciona esencialmente con la práctica; de la profesion de abogado, de la diferencia radical que existe entre el sistema establecido por las leyes españolas que el Dr. Castro y el Sr. Tapia combaten y el sistema que el Dr. Herrera y Obes propone, tomándolo del procedimiento establecido hoy en todas partes del mundo incluso en España.

Así se lo hizo notar el Dr. Herrera y Obes en su réplica.

El Dr. Velazco usó en seguida de la palabra. Habló mucho y no dijo nada que valiera la pena ni fuese perteneciente á la cuestion.

Dijo que la cuestion no la tomaba de nueva, porque en su calidad de abogado viejo la conocia perfectamente.

Repitió las citas de Castro, de Tapia, de la ley de Partida y de la ley Recopilada á que había hecho mencion el Sr. Soto; hizo la apologia de la sabiduría de D. Alfonso el Sábio, de la perfeccion del Código de las Partidas, se derramó en elegios al Dr. Castro y concluyó diciendo que él combatia el artículo en discusion porque lo creia malo, (¡gran novedad!) y que lo creia malo porque la ley 26, tít. 23, Pª 3 habia hablado del *traslado* estableciéndolo en una forma que aunque era distinta de la propuesta por el Dr. Herrera y Obes habia sido combatida por el doctor Tapia, por el Conde de la Cañada, por el doctor Castro y otros jurisconsultos. Volver á la ley de Partidas es retroceder dos siglos.

El Dr. Herrera y Obes replicó haciendo notar la flojedad de la argumentacion de su adversario, cosa que en un jurisconsulto de la ilustracion y de la inteligencia del Dr. Velazco argüía elocuentemente en favor del artículo discutido.

El Sr. Representante, dijo el Dr. Herrera y Obes, ha reconocido que mi mocion establece un sistema distinto del que establecian las leyes de Partida; y no sin embargo las leyes de Partida y no mi mocion lo que se ha ocupado en analizar y combatir.

Lo que tenia de bueno la ley de Partidas y nadie ha negado ni combatido, es la disposicion de que los autos originales no saliesen de la oficina del actuario.

Y eso es lo que en mi artículo he tomado.

Lo que tenia de malo y de inconveniente la disposicion de las leyes Españolas era la imposicion hecha al Escribano, de que espidiese copia de las peticiones y documentos que presentasen las partes y eso es lo que he innovado, tratando de obviar esos inconvenientes con la imposicion hecha á las partes de presentar la copia de las peticiones originales que presenten.

De esto es de lo que no se ha hecho cargo el Sr. Representante, limitándose á combatir el artículo con absolutas infundadas. Es malo *por que sí*.

Cuando tan falto de razones se muestra el Sr. Representante á quien nadie puede negar ni su erudicion jurídica ni su habilidad de polemista, hay que deducir que no es por que no sabe encontrar las razones, sino por que no existen, que no las aduce mas sólidas y oportunas.

El Dr. Lerena, apoyó las observaciones hechas por el Dr. Velazco en contra del artículo, agregando por su cuenta algunas objeciones mas oportunas aunque no mas eficaces.

Esas objeciones consistian en que la materia era de procedimientos y no debia incluirse en la ley sobre administracion de justicia: en que el artículo envolvia todo un sistema de procedimientos que no era necesario tratarlo en una larga série de disposiciones armónicas: que las copias certificadas por el escribano no ofrecian bastante garantía de autenticidad: que la confrontacion de documentos que tenia que hacer el escribano lo obligaría á perder mucho tiempo; y por último que la nueva disposicion iba á poner á los abogados en la necesidad de molestarse yendo á cada paso á la escribanía á cerciorarse de la identidad del espediente en tramitacion con el original.

El Dr. Vazquez Sagastume replicó al Dr. Lerena en un largo y luminoso discurso, examinó y refutó uno por uno, los débiles argumentos del Dr. Lerena, demostrando que aunque la materia fuese de procedimientos era oportuno y necesario incluirlo en la ley en discusion, como se habian incluido otras disposiciones del mismo carácter solo porque tendia como esta á poner remedio á males sentidos y de urgente remedio; que no habia tal necesidad de establecer un nuevo sistema de procedimientos, que bastaba con la resolucion propuesta y con algun otro artículo que podia proponerse si se creia necesario.

Respecto de la falta de garantía que ofrece el certificado del Escribano, el Dr. Sagastume hizo observar con oportunidad que desde que el expediente original estaba en la oficina lo de menos era el que las partes se cerciorasen de que la copia condecia con el original.

Demostró ademas el Dr. Vazquez Sagastume que se exageraba el tiempo que la confrontacion de los documentos haria emplear al Escribano; recordó que las leyes no se hacian para comodidad de los abogados, que se hacen retribuir por los litigantes su trabajo y concluyó arguyendo con el ejemplo práctico de los brillantes y benéficos resultados que la práctica propuesta en la mocion del Dr. Herrera y Obes habia dado en los Tribunales Federales de la República Argentina.

El Dr. Requena y García tomó en seguida la palabra para impugnar el artículo.

Abordando de lleno y francamente la cuestion, entró á combatir la mocion del Dr. Herrera y Obes del punto de vista de sus inconvenientes prácticos.

El Dr. Requena cree que el medio propuesto no remedia el mal que se quiere destruir y cuya existencia lejos de negar reconoce. Cree ademas que la tramitacion del espediente en cópia, ofrece el inconveniente de no poderse conservar el secreto de la prueba y de hacer las rebeldías demasiado violentas.

Ademas tiene algunas objeciones que hacer á la forma en que está redactado el artículo.

Pidió la palabra el Dr. Herrera y Obes para replicar, pero siendo avanzada la hora el Presidente suspendió la sesion dejando pendiente para la próxima sesion.

### A la cuestion!

Si hubiese un Juez que como órgano de la opinion pública presidiese los debates de la prensa, ¡cuántas veces habría agitado yá la campanilla para llamar á *La Tribuna* á la cuestion y al órden!

Estábamos razonando tranquilamente sobre el procedimiento del Sr. Juez del Crimen en la causa del Dr. Querencio, cuando de repente se levanta *La Tribuna* con el santo y la limosna, dirigiéndonos los mas rudos ataques y llegando hasta decirnos que nosotros *defendíamos repugnantes crímenes* al exigir á los magistrados el estricto cumplimiento de la ley.

*La Tribuna* no veia en nuestras censuras al Juzgado del Crimen mas que la espresion del *odio entrañable* que segun ella profesamos al Dr. Vilaza.

Rechazamos la absurda afirmacion con pruebas concluyentes; probamos que al apreciar los actos del funcionario público en cuestion, lo habíamos hecho con el criterio de la verdad y la justicia, y cuando esperábamos que *La Tribuna* entrase á justificar sus asertos, nos encontramos con que el colega declara que no pretende defender al Juez del Crimen, que no quiere discutir su proceder, que no es su ánimo entrar en la cuestion que nosotros abordamos inspirándonos en los mas altos principios de derecho.

Nosotros no hemos hecho mas que censurar el procedimiento ilegal del Juez del Crimen.—Y ahora bien, si *La Tribuna* no quiere defender ese procedimiento, ¿porqué nos ataca por haberlo combatido?—Si no pretende negar la justicia de nuestras censuras ¿porqué nos ataca por haberlas formulado?

¡Lucido ha salido el Sr. Juez del Crimen con tan brillante y elocuente defensa!

*La Tribuna* encabeza el artículo que ayer nos dedica, con el siguiente título en verso:

«*Atacados con vigor.*
*Con vigor contestaremos.*»

Sin embargo, todo hay menos vigor en su contestacion [illegible] nuestras ideas y á nuestros argumentos no ha contestado *La Tribuna* ni siquiera con flojedad;—se ha limitado á no decir palabra sobre ellos.

Si el vigor del colega es siempre de ese temple, á buen seguro que no han de ser muy terribles sus *contestaciones vigorosas*.

*La Tribuna* discute á sus anchas sobre los atentados que segun ella han cometido entre nosotros los Comisarios de Buenos Aires.—Puede decir lo que le plazca el colega que lo que es nosotros nada tenemos que ver con la cuestion.—Lo que se discute es si el Juez del Crimen ha faltado ó no á los deberes que le impone la ley, deberes que no son menos estrictos ni menos sagrados por que hayan hecho esto ó aquello los agentes policiales de la vecina orilla.

Salir pues juzgando la conducta de los Comisarios de Buenos Aires, cuando se está discutiendo sobre lo que ha observado el Juez del Crimen, es algo que solo á *La Tribuna* puede ocurrirle.

Hayan hecho esto ó aquello los Comisarios bonaerenses, nada tiene que ver con la cuestion.—La legalidad del proceder del Juez del Crimen será siempre la misma.

Y si *La Tribuna* no quiere discutir ese proceder, si no quiere entrar ni una palabra en el único debate que hemos iniciado y sostenido, entónces no venga á cruzarse en nuestro camino ni nos rete á una lucha con aire de adversario, cuando nada tiene que decirnos ni un solo argumento tiene que oponernos.

¿Prefiere *La Tribuna* hablar hasta por los codos sobre los comisarios de Buenos Aires?—Hágalo en buena hora, está en su derecho, pero no la dirija á nosotros que nada hemos dicho sobre ese asunto, ni saque de ahí como trabuco un argumento para combatirnos por haber secundado á la prensa independiente en la noble tarea de combatir las irregularidades de la administracion de justicia.

Puede ir *La Tribuna* á golpear á otra puerta.

Para justificar la actitud racional y circunspecta que asumimos, vamos á valernos de las propias palabras de *La Tribuna*.

Oigamos las garrafales contradicciones de ese diario.

«Si guardamos silencio dice y nos abstenemos de entrar en discusion en el punto á que *El Siglo* quiere con tanto empeño conducirnos, es porque al momento no [illegible] *imponer deberes con apreciaciones anticipadas por la prensa*, continuaremos guardándolo.

«No tenemos pues deber ninguno de hacer el gusto á *El Siglo*. Dicte sus fallos inapelables, antes de tiempo, cuanta vez se le antoje; grite todo lo que quiera para atemorizar á los Jueces, pero déjenos sosegados por que no lo hemos de acompañar en su tarea, ni tenemos por qué seguirlo en ella.»

«Creemos no deberlo hacer, *porque el anticipar la prensa una opinion sobre puntos de derecho en que debe dar su fallo el mas alto tribunal, importa un ataque que puede ser injusto, y no es por cierto, cometiendo injusticias de esa magnitud que avanzaremos un solo paso para llegar al fin que se desea.*

«El Sr. Juez Vilaza ha pasado su informe; el Superior Tribunal vá á resolver en presencia de él y de los demas antecedentes: *lo que despues de dictada la resolucion del Tribunal resulte, es aquello que debe recibir las apreciaciones de la prensa*; sin perjuicio de que estas se hallan podido formular en cuanto al mas grave de los hechos que se dá por comprobado en las declaraciones segun el informe.»

*La Tribuna*, pues, echándola de circunspecta y temerosa de obrar con irreflexion ó ligereza, no quiere entrar á discutir el proceder de un funcionario público. Espera el fallo del tribunal competente.—No se atreve á anticiparse á él, temiendo ser injusta.

¡Qué mesura y qué tino!—*La Tribuna* marcha con piés de plomo cuando se trata del Sr. Juez del Crimen.

Pero viene la cuestion de los Comisarios de Buenos Aires; y el mismo diario olvida sus escrúpulos, y en vez de ser circunspecto y reflexivo, *en vez de esperar el fallo del tribunal competente* fulmina rayos contra esos comisarios y por su cuenta y riesgo los declara cómplices de Aquiles Segabrugo, instigadores de un infame asesinato!

Para decir si tal funcionario ha cumplido ó no la ley; para apreciar un documento público como el informe del Dr. Vilaza; para juzgar el proceder de un magistrado y juzgarlo no sin pruebas y sin datos sino *en vista de los informes publicados por el mismo magistrado*, *La Tribuna* se siente temerosa de caer en la injusticia, no quiere emitir juicios avanzados, espera el fallo del tribunal competente.

Pero para dar por probado un hecho que todavia no se ha aclarado lo bastante; para fallar sin conceder al acusado el derecho de defensa acordado aun á los mas famosos criminales en todos los pueblos cultos de la tierra; *para declarar cómplices de aquel infame asesinato á los comisarios de Buenos Aires* sin oirles antes, sin esperar la exhibicion de los descargos y las pruebas, para eso está pronta *La Tribuna* sin temor de cometer una injusticia; para eso se cree autorizada á anticiparse al fallo de los Tribunales competentes, colocando con la sola autoridad de su palabra, á varios nombres, en la picota de la execracion pública!

*La Tribuna* declara que la legalidad ó la ilegalidad del procedimiento del Juzgado del Crimen *es cuestion secundaria*; declara que *es gravísima* la relativa á la comisarios argentinos y sin embargo se cree inhabilitada para discutir la primera y autorizada para fallar inapelablemente la última!

Es en las cuestiones secundarias que se debe ir con tiento. En las cuestiones graves, al contrario, se debe dar sentencia antes de conocer el fallo de los jueces, antes de que el reo haga uso siquiera del sagrado derecho de defensa!

Esa es la teoría que acaba de inventar *La Tribuna* para su uso particular.

Compare el pueblo la actitud de *La Tribuna* con la nuestra.

Nosotros no hemos avanzado juicios sobre la responsabilidad que pueda caber al Dr. Querencio ó á los comisarios bonaerenses, porque no pudiendo hablar de lo que no sabemos ni condenar sin datos y sin pruebas, debemos esperar á que surja la luz del juego regular de los procedimientos judiciales.

Lo único que pedimos y debemos pedir es que esos procedimientos se ajusten á la ley, á la ley que es el camino de la verdad y la salvaguardia. Y debemos pedir eso, precisamente para llegar al castigo del criminal y á la vindicacion del inocente; precisamente para que la sociedad tenga una garantía de que los tribunales en vez de ser encubridores del delito sea el resorte que haga surgir en medio de la oscuridad de los procesos, la revelacion de la verdad.

Las irregularidades judiciales no son asuntos de insignificante importancia, como lo afirma *La Tribuna*.—El alcance y la trascendencia de una violacion de la ley, sobre todo en materia criminal, son primordiales, y esto solo puede negarlo *La Tribuna* que pertenece á una escuela en que la ley es un pesado mueble que se puede separar de un puntapié cuando incomoda.

Los actos de los funcionarios públicos son los que caen mas directamente bajo el dominio de la prensa; que es la que hace efectiva esa especie de *responsabilidad moral* que tiene ante la opinion todo el que ejerce un mandato público.—Y es por eso que hemos censurado el proceder ilegal del Juez del Crimen, fundándonos no en suposiciones arbitrarias sino en hechos confesados por ese mismo magistrado en el informe elevado al Superior.—En este caso hemos hablado con conocimiento de causa, estando seguros de proceder legítimamente y prontos á probar en todo tiempo, como ya hemos probado, la justicia de nuestras acusaciones.

Y es precisamente en casos como este cuando la prensa debe anticipar sus juicios al fallo decisivo é inapelable de la autoridad, para ejercer sobre ella una legítima influencia, para contribuir á ilustrarla y á hacer llegar hasta su oido la voz de la opinion.

Cuando tenemos la seguridad de que el Juez del Crímen segun su propio informe ha faltado á la ley ¿porqué habríamos de condenarnos al silencio, esperando que el Tribunal haya fallado, es decir, esperando á que si el Tribunal obra mal, el hecho consumado ya no tenga remedio?

Eso seria reducir la mision de la prensa al cumplimiento de aquella vieja frase: *despues del asno muerto*....

Cuando se trata de asuntos de interés público sometidos á la deliberacion del Tribunal ó de las Cámaras, la prensa debe emitir sus opiniones antes de que esos asuntos sean sancionados, si es que quiere que de algo sirvan sus esfuerzos y que su voz contribuya á la realizacion del bien en vez de gastarse eternamente en la tarea estéril de deplorar males consumados que ya no pueden repararse.

Tratándose del Superior Tribunal de Justicia, sobre todo, aparece mas absurda y descabellada la doctrina de *La Tribuna*.—El Tribunal sanciona escandalosas *alcaldadas* apesar de la prédica razonada y convincente de los diarios. ¡Qué no haria pues ese benemérito cuerpo sino contase ni con el correctivo de la opinion y de la prensa!

Volviendo, para terminar, al asunto que motiva este artículo, diremos dos últimas palabras á *La Tribuna*.

Habituado ese diario á *no dar puntada sin nudo*, á apreciarlo todo con el raquítico criterio de la conveniencia, nos juzga á nosotros por sí mismo, atribuyendo á nuestra actitud los mismos móviles bastardos que determinan la suya. Segun *La Tribuna*, nosotros tenemos interés en hacer mal al Dr. Vilaza y al Dr. Querencio y en favorecer á los Comisarios de Buenos Aires que son el blanco de sus rudos ataques.

¿Qué contestar á semejantes despropósitos?

Es preciso haber perdido la chaveta para creer que podemos abrigar algun interés político ó personal en la solucion favorable á tal ó cual persona que tenga el sangriento drama en que fueron actores el Dr. Querencio y Aquiles Segabrugo.

No perderemos nuestro tiempo en detenernos á discutir sobre esto.

El único interés que tenemos en este asunto es el que abriga todo hombre honrado;—el interés de que los Jueces llenen su deber; de que la ley sea cumplida fielmente; de que, como hemos dicho, triunfe la luz al fin en el proceso, recibiendo en los estrados del Jurado, el crimen su castigo y su espléndida vindicacion la inocencia.

Si en alguna cuestion hemos procedido con imparcialidad, es evidentemente en esta.

Diga lo que quiera *La Tribuna*, siga rascando su guitarra candombera y cantando su estribillo sobre los comisarios de Buenos Aires, que nosotros permanecemos en nuestra actitud, satisfechos con llenar fielmente los deberes de una recta conciencia.

### El comisario Wright y el Juez del Crimen Sr. Vilaza.

El Sr. D. Francisco Wright nos pide desde Buenos Aires la reproduccion en *El Siglo*, del manifiesto que acaba de publicar en Buenos Aires vindicándose de las imputaciones criminales que contra él contiene el informe pasado al Superior Tribunal de Justicia por el Juez del Crimen Dr. Vilaza, sobre el estado y procedimientos seguidos en la causa criminal Querencio Segabrugo.

Accedemos gustosos al pedido del Sr. Wright.

Hé aquí su manifiesto:

EL COMISARIO FRANCISCO WRIGHT

La mano maquiavélica que ha movido á los autores del atentado de asesinato sobre el Presidente de la República Argentina, parece que dispone de ciertos hombres para manejarlos como un prestidigitador á sus cubiletes, buscando hacer ver del público lo contrario de la verdad.

Jamás la audacia ha podido llevarse mas adelante de lo que en este asunto se ha llevado. 1º Se busca asesinar al Presidente de la República, despues ocurre la espresion por muerte del asesino y cómplice principal, y por último, cuando ese cómplice es cadáver y no puede hablar, se busca por insinuaciones malvadas establecer complicidad entre [illegible] su intentada víctima y sus perseguidores, y para este plan se encuentran empleados públicos que reniegan de su deber y que hacen declaraciones que ellas solas bastarían para declararles imbéciles ó ineptos, ó malvados sin conciencia.

Oigamos el público y juzgue si mis apreciaciones son exajeradas y si hay maquiavelismo y maldad en la cabeza que ha organizado estos crímenes.

El 21 de Agosto de 1873, hallábame en Montevideo en comision oficial cuando recibí el siguiente telégrama de la Policía de Buenos Aires:

Agosto 24 de 1873.

Avelino Anzó, comisario de órdenes de Policía, al Sr. Comisario Wright.

Anoche á las 8 y ½ hubo de perpetrarse un asesinato en la persona del Sr. Presidente Sarmiento, se encuentran presos los autores de este hecho instigados por un individuo llamado Aquiles, parece Austriaco. Habla varios idiomas. Bastante alto, blanco, bigote y pera, pelo largo color castaño, ojos azules, boca grande, los dientes saltados para afuera, nariz pequeña, chaquet, chaleco y pantalon igual color oscuro mezclilla con pintas rosas, uñas muy largas, sombrero negro bajo, vino de Montevideo y ofreció 10.000 patacones á los asesinos, tome todas las medidas para capturarlo que se supone vaya á ese punto.

Momentos despues recibí tambien el siguiente:

Agosto 24 de 1873.

Enrique O'Gorman al Comisario Wright.

Le recomiendo á vd. el telégrama de hoy para la captura de Aquiles, instigador del atentado contra la vida del Presidente.

Este individuo habla varios idiomas y viste bien. Debe ser enviado de ahí para el atentado cometido segun datos obtenidos.

Con estos telégramas me presenté sin pérdida de tiempo al Sr. Gefe Político de Montevideo, D. Enrique Pereda, que se encontraba en su despacho con varios individuos entre ellos el Sr. Farini que es cuñado del Juez Sr. Vilaza y proveedor de armas á las fuerzas del rebelde Lopez Jordan por conducto del Dr. Querencio, segun es de pública voz y fama en Montevideo.

Al tomar estos señores conocimiento de la intentona de asesinato sobre el Presidente de la República Argentina, el Sr. Farini dijo, esto ha de ser cosas de alsinistas ó mitristas.

Contesté á este señor que no habia entre alsinistas y mitristas hombres que echaran mano del asesinato, y sin continuar en discusion pedí al Sr. Pereda, Gefe Político, me oyera á solas. Una vez con él le hice ver los telégramas recibidos de Buenos Aires, en los cuales, como bien, está la filiacion de Aquiles Segabrugo y le pedí que pusiera sus comisarios á la pesquisa del criminal cuya estradicion pediria el Gobierno Argentino, una vez asegurado.—Hice sentir entonces al Sr. Pereda que mi opinion atento varios hechos, entre otros la promesa de pagar los asesinos en Montevideo, era que el atentado provenia del rebelde de Entre-Rios ó sus amigos.

El Sr. Pereda me ofreció todo auxilio y me hizo comunicar con los varios comisarios, entre ellos los Sres. Quijano, Arregui, Esquivel, Maciel y el Oficial 1º Irigoyen. A todos estos señores di la filiacion de Aquiles Segabrugo, agregándoles á cada uno que yo ni de nombre ni de vista lo conocia y que les daría nuevos detalles, conforme los fuera recibiendo de Buenos Aires.

En efecto, dos dias despues les mostré la siguiente carta del Comisario de órdenes de Buenos Aires D. A. Anzó y el siguiente telégrama del Sr. Gefe de Policía.

Pancho:

La nueva filiacion de Aquiles que hemos podido obtener es la siguiente: Italiano, hijo de Lombardo, 39 años, alto, delgado, de pera y bigote rubio, siendo este muy poco y muy ralo al centro del lábio, de poco pelo, rubio, muy blanco, ojos azules, nariz grande; tiene una cicatriz en la mano derecha al parecer de bala, se sirve de la izquierda para escribir, viste de un color traje gris oscuro, sombrero de castor negro, blanco, mozo educado.

El otro alto, un poco delgado, de bigote castaño y mosca, color un poco trigueño, no parece tan decente como el otro.

Tuyo—
Avelino B. Anzó.

Agosto 26 de 1873.

Agosto 27 de 1873.

El Gefe de Policía de Buenos Aires al Comisario de Policía de Buenos Aires D. Francisco Wright.

A mas de la filiacion que se le manda por la Comisaría de órdenes para la captura del individuo Aquiles, le hago saber que es práctico del rio, y que viaja de Montevideo á este puerto.

Estos documentos como los anteriores dan como se vé la filiacion de Aquiles Segabrugo con detalles que para honor de la policía de Buenos Aires se han verificado todos sobre el cadáver de ese hombre.

Con estos importantes antecedentes y acompañado principalmente del Comisario D. Pedro Arregui, hice todas las pesquisas que fueron posibles, pero sin éxito.

A los pocos dias, en los primeros de Setiembre llegó á Montevideo de Buenos Aires el Comisario Tuñer á esta Policía con el fin de actuar las pesquisas, siendo el indicado para esa comision por conocer á Aquiles, trayendo una nota oficial para el Gefe Político Sr. Pereda, en la que se le pedia auxilio para apoderarse del equipaje del mencionado Aquiles que debia llegar de la Victoria segun avisos obtenidos por la Policía de Buenos Aires.

El comisario Tuñer recibió como yo la seguridad del Sr. Pereda de que se haria todo lo posible por auxiliarlo, llegando hasta entregar al Comisario Tuñer, una órden para que las autoridades policiales prestasen mano fuerte al agente argentino para aprehender al individuo Aquiles Segabrugo.

El comisario Tuñer acompañado de los comisarios orientales Arregui y Blanco y yo practicó las diligencias posibles, pero fueron infructuosas como antes y se llegó á creer por entonces que Aquiles Segabrugo no estaba en Montevideo.

El Comisario Tuñer regresó á esta ciudad creo que el 12 de Setiembre ppdo. y yo, lo seguí, regresando el 15 del mismo mes. Hasta esa fecha tanto el como yo auxiliados por el Sr. Cónsul Argentino y lo creia por toda la policía de Montevideo, comenzando por el Sr. Pereda Gefe Político, el Sr. Irigoyen oficial 1º y los comisarios Maciel, Arregui y otros entre los que debe incluirse el soldado de la misma Manuel Otero que me acompañaba siempre hicimos lo posible por encontrar á Aquiles Segabrugo, pero inútilmente.

Entre tanto, oiga el lector lo que en los diez dias siguientes, es decir cuando ya no estaba en Montevideo, ni el Comisario Tuñer ni el Comisario Wright, sucedia en aquella ciudad.

Habla el juez Vilaza y segun él, tomando los datos del sumario levantado al Dr. Querencio por *sospechas del asesinato* de Aquiles Segabrugo, dice:

«Segabrugo, dice el Dr. Querencio, y no ha sido contradicho, se le presentó diciéndole que sabia se trataba de mandar refuerzos en hombres y armas al general Lopez Jordan y que por su conducto se hacia eso, y encontrándose él (Segabrugo) en condiciones de poderle suministrar algunos griegos, se le venia á ofrecer.»

«El Dr. Querencio, dice él mismo, le manifestó que él no se ocupaba en eso; que viese al Sr. Bergara que entendia se ocupaba del negocio; Segabrugo vé á Bergara y esta sin decirle ni si ni no, quiero saber donde vive para los fines que él allá sabria, lo que no consigue, pues Segabrugo le decia que él lo buscara donde él (Bergara) le indique. Bergara que ya no le gustaba el hombre, declaracion de él y demás testigos relativos, sólo comunicó al Dr. Querencio y en su virtud se pusieron en guardia previniéndole al portero no lo dejase entrar sin anunciarlo.—La noche del sábado, es decir, la víspera de la del suceso, Segabrugo se introdujo en la casa del Dr. Querencio, sin saber cómo, pues lo sintieron cuando abrió la puerta del escritorio donde habia varios amigos reunidos (consta de las declaraciones), los que aseguran que Segabrugo estaba al parecer por sus ademanes, contrariado é inquieto; al poco rato de estar allí sin determinar á que habia ido, se levantó y se retiró.

«En la noche del suceso, al caer de la tarde, Segabrugo, se presentó en casa del Dr. Querencio, no permitiéndole entrar el portero por estar comiendo el doctor. Volvió como á las ocho: poco mas ó menos y vista la insistencia de querer ver al Dr. el portero lo hizo entrar á la antesala dejando allí á otro sirviente para que no penetrase en el interior de la casa, hasta que le previniese á su patron (declaraciones de I y L).

«Prevenido el Dr. de la visita, fué á su encuentro con su revólver preparado, lo que segun su declaracion fué lo que lo salvó de que Segabrugo lo asesinase; pues que al primer movimiento agresivo de este, que segun el Dr. tenia algo en la mano al parecer una arma, le disparó un tiro, logrando inutilizar á su agresor, segun vió despues, pues que en aquel primer momento no lo creyó, [illegible] tiros mas, y pidiendo auxilio, el Sr. Olivera, que estaba en la casa, y en la pieza escritorio, [illegible] como estaba, vino en auxilio del Dr., y estando Segabrugo aun en actitud amenazante, desde la puerta le cerró otro tiro.»

Como se vé, durante varios dias, pues mientras Aquiles iba á lo de Querencio y de lo de este á lo de Bergara y vice versa, han debido pasar varios dias, la Policía de Montevideo que tenia pedidos repetidos de tomar preso á Aquiles Segabrugo y que segun el Dr. Vilaza mantenia un empleado á la puerta de la casa del Dr. Querencio, el cual empleado ha debido ver las entradas y salidas de Aquiles Segabrugo, la Policía de Montevideo decia no dá señales de vida ó debia suponer que para ella no existia tal Aquiles en Montevideo.

Entre tanto, y llamo mucho la atencion sobre lo que voy á decir, el 27 de Setiembre llegaba á Montevideo el Comisario Miguens de la Policía de Buenos Aires llevando una nota oficial para el Sr. Pereda Gefe Político de Montevideo pidiendo auxiliar al agente argentino quien llevaba la calle, número y cuarto en que vivia Segabrugo, á quien iba á aprehender, por cuya prision iban tal vez á descubrirse los hechos que podrian comprometer á otros. Hasta la noche del 27 de Setiembre segun el Juez Vilaza, Aquiles tenia el derecho de entrar y entraba á las reuniones del Dr. Querencio y se levantaba y retiraba cuando le daba la gana sin que se le preguntara siquiera á qué habia ido. Esto era hasta el 27 á la noche, dia en que llegó el Comisario Miguens á aprehenderlo en su casa domicilio. El 28 ese mismo Aquiles, Segabrugo, moria ultimado por cuatro tiros de revólver descargados por el Dr. Querencio y un señor Olivera hermano de uno de los asaltantes del vapor *Porteña*, mientras estaba en [illegible] segun el Dr. Vilaza, custodiado por un sirviente en la ante-sala de su casa.

Y la Policía de Montevideo que tenia la filiacion exacta de Aquiles Segabrugo, que segun el Dr. Vilaza Juez del Crimen mantenia un empleado en la puerta de la casa del Dr. Querencio, para vijilar los que allí entraban, recien el 28 de Setiembre ante un cadáver, recien reconoce que es Aquiles Segabrugo no el instigador del asesinato del Presidente de la República Argentina á quien buscaba hacia un mes, por pedidos repetidos de la Policía de Buenos Aires, sino á Aquiles Segabrugo asesino frustrado del Dr. Querencio y compañero de los comisarios de Policía de Buenos Aires!!!!!

*Proh pudor!*

Esta sencilla relacion bastaria, lo espero, para demostrar que jamás se ha dicho infamia mas baja, mas perversa y mas maquiavélica que la inventada por hombres como Irigoyen, Maciel, Arregui y Otero, si es que el Juez Vilaza no inventa trascribir sus nombres.

Estos hombres á quienes yo, el Comisario Tuñer y Comisario Miguens de esta policía han dado todos los medios para conocer y aprisionar á Aquiles Segabrugo, tienen el descaro de decir que le han visto conmigo, mas aun, que se han conocido relaciones íntimas conmigo y algunos comisarios argentinos!

No hay mas alternativa; ó son unos imbéciles ineptos, ó son unos criminales malvados.

Imbéciles ineptos, si habiéndome visto con Aquiles Segabrugo no lo han comunicado en tiempo á su Gefe el Sr. Pereda y á los Comisarios Tuñer y Miguens que les suplicaban les ayudasen en la prision de Aquiles Segabrugo.

Malvados criminales, si por salvar á otro hombre buscan sacrificar al que no tiene otra fortuna que haber sido siempre honorable y haber cumplido siempre con su deber.

El público sabrá entre estas clasificaciones cual es la verdadera, yo entre tanto con la conciencia de que ningun hombre honrado ha de dar oido á las malvadas maquinaciones con que se quiere envolver mi nombre, esperaré que el Jurado que ha de entender en la causa del Dr. Querencio, *por sospechas de asesinato* de Aquiles Segabrugo, sabrá presentar hechos y verdades, que el Juez Vilaza para justificar su benignidad para con el matador no presenta en su informe al Tribunal de Justicia; y que esos hechos y verdades no solo me justificarán sino lo que es mas, vindicarán á las autoridades de la República Oriental tan torpemente comprometidas y ultrajadas por ese informe.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1873.

*Francisco Wright.*

### El Dr. Vilaza

El Sr. Juez del Crimen de la 1ª Seccion, Sr. Vilaza, nos pide la reproduccion de lo siguiente:

Sr. Director del *Ferro-Carril*.

Como supongo con algun fundamento que V. reproducirá en su diario de hoy, el suelto que trae el *Nacional* de Buenos Aires fecha de ayer suscrito por el comisario Wright y referente á mi persona, le ruego á V. la publicacion de estas dos palabras.

«El comisario Wright puede emplear todos los dicterios que le plazca: ocuparme de ellos seria degradarme y darle una importancia que no tienen, ni podrían tener, mientras tengan el orígen que tienen.

«En mi informe al Tribunal no he inventado nada, no he hecho mas que relatar los hechos, para justificar mi proceder, como juez—El perdo de la resolucion del Superior, y como el informe lo he fundado en la verdad y los hechos resultantes del sumario, espero tranquilo su resolucion, pues ella será mi justificativo para ante mi conciencia, y para ante mis conciudadanos.

«Wright me hace decir lo que no he dicho, ni podia decir, desde que no resultaba del sumario. Involucra de una manera pérfida los períodos de un párrafo de mi informe y pretende poner en boca del Sr. Irigoyen, Maciel y Arregui, dichos que solo la ofuscacion ó quizá la prevencion que se tiene á mi persona, no sé porque pretendida injuria que dice Wright le inferí antes de ahora, es que se podria comprender el referido párrafo de la manera que se hace; pues, la referencia á Wright, de una manera directa y terminante solo es hecha por Otero, acompañante de Wright.

«Sin tiempo para mas hoy, le ruego nuevamente me dé un lugarcito en su diario á esta pequeña rectificacion.

S. S. S.
*José M. Vilaza.*»

## REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*:

Muy estimado señor y amigo: en *El Ferro-Carril* de anoche, he leido un manifiesto que el Comisario Wright, ha dado al pueblo de Buenos Aires vindicándose de los cargos que, segun el informe pasado por el Juez del Crimen al Superior Tribunal, resultan contra él de la causa Querencio y Segabrugo.

Con sorpresa y disgusto he visto figurar mi nombre en el manifiesto del Sr. Wright que ha agarrado por los cabellos la ocasion de disparar algunos tiros contra mi personalidad, mezclándome en asuntos en que nada absolutamente tengo que ver y atribuyéndome hechos completamente falsos.

Es la falsedad de esas imputaciones la que me obliga á contestar por la prensa al Comisario Wright, cosa que en mi calidad esclusiva de comerciante me violenta y no deja de causarme trastornos, aunque solo fuera por el tiempo que me hace perder y necesito para mis ocupaciones.

No es cierto que la noticia de la tentativa contra la vida del Presidente Sarmiento que nos dió el comisario Wright en el despacho de Policía me causara sorpresa ni me arrancara exclamaciones irreflexivas, todos los que allí estábamos conocíamos ya ese acontecimiento. El dicho que refiere el comisario Wright y que es exacto en la parte referente á los Alsinistas fué el objeto de una broma motivada por la aseveracion que en tono de reproche hizo el comisario Wright de que los asesinos de Sarmiento habian sido enviados de Montevideo, broma que se fundaba en las afecciones ardientes del comisario Wright á la candidatura Alsina.

A nadie se le ocurrió tomar á lo serio aquella palabra, ni al mismo comisario Wright que hoy lo recuerda, dándole una importancia y un carácter que no tiene.

Dice el comisario Wright que soy el proveedor de armas de Lopez Jordan por conducto del Dr. Querencio. Esto es de la mas absoluta y maligna falsedad. No conozco ni de vista al Dr. Querencio, ni tengo vínculos ni afinidades políticas de ningun género con la causa de Lopez Jordan.

En mi calidad de comerciante que recibe y tiene armas en depósito para vender, es posible que algunas de las que he vendido hayan sido con destino á Lopez Jordan, pero de esto ni yo tenia para que preocuparme ni es causa para que se me dé el título de proveedor de armas á la revolucion entre-riana. En idéntico caso al mio están todos los comerciantes introductores de armas que diariamente las venden á quien se las va á comprar sin preguntarle su destino ni su objeto, pues siendo una mercancía de comercio lo único que les interesa y de lo único que se preocupan es de garantir la efectividad de su pago.

Por lo demas debo hacer presente que tan no he tenido en cuenta para nada el destino de las armas que vendia, que habiendo tenido en trato una partida de fusiles con el comandante Bergara, Jordanista de todos conocido, no se realizó la venta por no haberme convenido las condiciones del pago; original proveedor de armas de Lopez Jordan que no vende fusiles, si no se los pagan al contado los agentes jordanistas.

La verdad es que en las armas que he vendido y vendo solo he ejercitado un derecho que me acuerdan las leyes de la República y que es esencialmente característico de mi profesion de comerciante.

Lo dicho bastará para dejar destruidas las imputaciones que desde Buenos Aires me dirige el Sr. Wright.

En este concepto pido á Vd. quiera publicar estas líneas aceptando las seguridades de S. S. Q. S. M. B.

*José P. Farini.*

Casa de Vd.—Octubre 28 de 1873.

## EXTERIOR

### Concordia

Octubre 21 de 1873.

Sr. Director de *La Prensa*.

Ayer se puso en marcha el ejército del general Vera que estaba acampado en la estancia del general Vera.

Lleva la direccion de Moreira. Este ejército va regularmente montado; su espíritu es inmejorable. El coronel Polonio Velazquez que ocupa la vanguardia, ha reunido una division de entre-rianos de cerca de 1400 hombres.

El ejército de vanguardia á las órdenes del coronel Vidal lleva la direccion de San José de Feliciano.

De Lopez Jordan no se tiene noticia cierta. Se cree que se dirija á San José de Feliciano.

[illegible] Corrientes—¡Ojalá lo llevase allí [illegible]!

Por aquí nada nuevo.

Esperamos cumplir nuestro deber el dia que el enemigo se presente á nuestras puertas.

*Su Corresponsal.*

## GACETILLA

**Palmer, Bergara y sus compañeros.**—Los diarios de Rio Janeiro recibidos antenoche por el *Camoens*, contienen curiosos documentos de los célebres aventureros aprehendidos por las autoridades brasileras despues del inícuo acto de piratería perpetrado con el vapor *Porteña*.

Por esos documentos se verá que los asaltantes de un buque mercante califican el hecho de *acontecimiento político* y que para ello se dicen autorizados por el gefe de la revolucion Entre-riana, quien había nombrado á Palmer almirante (sic) de su escuadra y vice á Bergara!

Léanse primero los telégramas del gefe de la piratería en Santa Victoria que dan cuenta del curso de los aventureros á Rio Grande:

Del brigadier Comandante de la Guarnicion y frontera del Rio Grande, al Delegado de Policía de Pelotas.

[illegible]

Constando por el «Jornal do Commercio» que ahí se publica, que los criminales enviados presos para aquí por requisitoria del comandante de las fuerzas orientales, estacionadas en Santa Teresa, por el comandante de la línea del Chuy que les hizo embarcar en la «Nueva Santa Victoria», y que por la deficiencia de fuerzas vinieron apenas escoltados por un cadete del 5º regimiento al destacado y por la guarnicion de ese buque, se hallan en esa ciudad, pido á V. S. la prision de esos individuos que tienen por gefes á Palmer y Bergara.

En el caso que esos individuos, hayan salido de ahí, espero se digne informarme con urgencia por el telégrafo, si se embarcaron en el mismo buque para que de ese modo al romper el dia salga el vapor de guerra *Silveira* á su encuentro.

*Francisco de Paula de M. Rangel.*
21 de Octubre de 1873.

Los presos, V. S. si fuese posible, remitidos hoy mismo por el vapor de la carrera y convenientemente escoltados, pudiendo V. S. disponer de la fuerza de línea ahí estacionada.

*Francisco de P. de Macedo Rangel,*
Brigadier.»

—Con motivo de la narracion de los sucesos que hizo el *Jornal do Commercio* de Pelotas, los cabecillas dirigieron la siguiente carta á la redaccion de ese diario:

Sr. Redactor del *Jornal do Commercio*

He leido en su diario de hoy algunas versiones sobre el acontecimiento político—*toma por asalto del vapor argentino Porteña*—y para evitar erróneas interpretaciones venimos á la prensa á declarar como y porqué, y en qué carácter procedimos.

Tomamos el vapor *Porteña* competentemente autorizados, como se desprende del nombramiento que lo adjuntamos.

Recibimos cuanto en él habia pero de todo dimos recibo conforme á las instrucciones recibidas.

No es cierto que tomásemos el vapor sin resistencia: prueba de ello la tenemos en dos heridos que nos acompañan y en un muerto que tuvimos que arrojar al mar.

Como no hemos visto otros diarios que dén mayores detalles no tenemos mucho que refutar; pero en el caso que tal suceda cumpliremos el deber de refutar la calumnia y patentizar la verdad.

No entramos en mayores detalles visto el poco tiempo de que disponemos y concluimos por hoy este breve escrito rogando al Sr. Redactor quiera hacerlo público, haciendo conocer que así como tuvimos la delicadeza de pasar recibo de todo cuanto tomamos en el *Porteña*, otro tanto no hicieron cuando lo retomaron.

Este suceso no fué debido á nuestra voluntad dándonos por satisfechos de habernos refujiado en territorio brasilero, salvando así nuestras vidas.

Prometiendo volver sobre este asunto si fuera menester, saludamos al Sr. Redactor con la mayor consideracion y aprecio — *Eduardo J. Palmer — Lúcas Bergara.*»

Hé aquí ahora los originales nombramientos á que alude la carta anterior.

«El que suscribe enviado en comision con plena autorizacion del general en gefe del Ejército Libertador de Entre-Rios, don Ricardo Lopez Jordan y demás miembros que componen la Junta Civil de la misma, resolvieron nombrar á V. S. en esta fecha almirante de la escuadra entre-riana en el puesto de coronel, reservándose el general en gefe dar cuenta de dicho nombramiento á quien de derecho corresponda luego que se restablezca el órden en la Provincia de Entre Rios y sea integrado el Gobierno que deba regir sus destinos.

Por ese motivo debe V. S. inmediatamente ponerse al frente de la flotilla entreriana, determinar sus órdenes, y proceder con la mayor brevedad en el sentido de apresar la escuadra del Presidente Sarmiento sin perjudicar el comercio libre y lícito de todos los pueblos del litoral de Entre Rios.

Igualmente procederá á la captura de todo buque que navegando con bandera argentina no tenga papeles préviamente revisados por las autoridades de Entre Rios, tomando las medidas y precauciones que segun las instrucciones reservadas ya le fueron dadas.

Recomiéndasele muy especialmente el respeto á todo buque que navegando con bandera estrangera en aguas neutrales, no cometa actos hostiles á la revolucion entre riana.

Así debe V. S. por todos los medios que estuvieran á su alcance favorecer el comercio libre en todas las costas del litoral relativamente á nuestros vecinos limítrofes, estableciendo la verdadera libertad de navegacion para todo el mundo.

En esta fecha y por igual resolucion se nombra para 2º gefe de la flotilla entre-riana el Sr. Teniente Coronel D. Lucas Bergara en el puesto de Coronel dando oportunamente cuenta de este nombramiento á quien corresponda.

Tanto el general en gefe como la Junta Civil de Entre Rios, esperan de Vd. el fiel exacto cumplimiento de estas instrucciones.—Dios guarde á V. S. —*Isaias A. de Olivera.*—Rio de la Plata, 25 de Setiembre de 1873.—Al Sr. Teniente Coronel de Marina D. Eduardo J. Palmer.

—La redaccion transcribirá y se ocupará mañana de un artículo del *Echo do Sul*, fecha 23 en el cual el colega Riograndense califica de injusta la prision de los aventureros.

Ese artículo mereció á la redaccion del *Eco do Sul* una carta de agradecimiento que apareció en sus columnas al siguiente dia:

Va á continuacion.

Cárcel del Rio Grande, Octubre 21 de 1873—á las 7 ½ de la noche.

Sr. D. Pedro Bernardino de Moura.

Quedándonos muy pocos momentos disponibles, pues nos embarcamos á las 8, dirigimos á usted nuestro agradecimiento por la defensa con que nos honró *El Echo do Sul*.

Nuestra conciencia nos dice que merecemos ser defendidos como usted lo hace y ciertos de no equivocarnos invocamos el apoyo de su ilustracion y claro criterio cuando le pedimos viniese á vernos.

Hoy tenemos la prueba de la razon porque en ambas orillas del Plata se le reputa el atleta de la prensa riograndense: y como valiente defensor de la razon y de la justicia.

No tenemos mas tiempo que apenas el de manifestarle los sentimientos de nuestro sincero agradecimiento suscribiéndonos sus amigos y SS. SS.—*Lucas Bergara—Eduardo J. Palmer—A. Olivera Bueno.*

**La patente del vapor «La France».**—El Gobierno Argentino ha recibido del Consulado de Génova, la nota que sigue, y que puede servir de enseñanza para el futuro:

Génova, Setiembre 10 de 1873.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Tejedor.

Pongo en conocimiento de V. E. que el vapor *Touareg*, perteneciente á la compañía de la línea de Marsella, destinado especialmente en todos los viajes trasatlánticos, que hacen los vapores de dicha compañía, á tomar los pasageros de Nápoles y de Génova para trasladarlos en seguida á Marsella en el vapor que hace la carrera de aquel puerto al de Buenos Aires, el cual llegado el dia 4 del presente á este puerto, despues de haber tomado mas de mil pasageros italianos y la mayor parte de la carga, se dirigió el dia 7 á Marsella, para trasbordarlos á bordo del vapor *La France*, sin tomar el visto en su patente de sanidad y manifiestos de carga en esta Cancillería, esperando de este modo eludir la vigilancia de este Consulado y de las autoridades sanitarias argentinas, para ser admitido en libre plática á su llegada á ese puerto.

Siendo de Génova su verdadera procedencia, creo de mi deber llamar la atencion de V. E. sobre este proceder del capitan de la *France* y de la misma compañía de Marsella, á la que muy poco favor le hace el permitirse semejantes abusos de parte de sus capitanes, que si son reprochables en todas épocas, lo son especialmente al presente, por las malas condiciones sanitarias de la Italia y particularmente de esta plaza, á fin de que el espresado vapor á su llegada á ese puerto, no vaya exento de la cuarentena que en obsequio de la salud pública, habrá juzgado conveniente establecer el Exmo. Gobierno para todas las procedencias de este puerto en Marsella, declarado infecto por la Inglaterra, cuyas procedencias deben descontar la debida cuarentena en los puertos del Reino Unido y con especialidad en la Isla de Malta, donde se hacen observar aun con mas rigor, y su capitan, á las multas que le infligen las Ordenanzas de Aduana Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Eduardo Calvari.*

**El Trovador.**—Con esta popular ópera debuta hoy la Sra. Vercolini, contralto de fama europea, que acaba de ser admirada y constantemente aplaudida en la capital vecina.—Personas que la han oido en esta ópera, nos aseguran que desempeña el rol de Azucena admirablemente y que nada dejará que desear, despues de los gratos recuerdos que acaba de dejarnos la Sra. Biancolini.

En seguida debutará con *Un ballo in maschera* el distinguido barítono Sr. Ciappini, artista de voz fresca y poderosa que no dudamos agradará inmensamente al público.

Felicitamos pues á los aficionados á la ópera, puesto que en esta temporada no podrán quejarse de poca variedad en los espectáculos, teniendo la actual compañía casi todo el vasto repertorio de Meyerbeer, Verdi, Donizetti y otros maestros, cuyas óperas nunca envejecen y hacen resaltar su mérito los artistas de escelentes medios vocales como los que se hallan actualmente entre nosotros.

Nos consta tambien que se activan los ensayos del *Profeta*, gran ópera del sublime Meyerbeer, que no pudo darse durante la anterior temporada por falta de tiempo para la *mise en scene*.

**Telégramas Europeos**—Complementamos las noticias que dimos ayer traidas por el *Sorata* con los siguientes telégramas de última hora.

Madrid, 7 de Octubre—Las fragatas salieron ya de Gibraltar para Cartagena y pasaron frente á Almería. El general Moriones dió hoy una accion entre [illegible] y Mañaria; cuyo parte oficial aun no ha llegado á nuestro conocimiento; sin embargo, segun las últimas noticias, había hecho 700 prisioneros: las tropas republicanas llevaban una estraordinaria ventaja. El destacamento carlista de Zaraus huyó para Aya, perseguido por las fuerzas del brigadier Loma.

(*Agencia Havas*).

Paris, 5 de Octubre—Se desmiente la noticia del acuerdo acerca de la cuestion de bandera, así como la de la convocacion anticipada de la Asamblea. El Papa declaró que no saldrá de Roma.

Paris, 6 de Octubre—Empezó el proceso del mariscal Bazaine; se abrió la audiencia á las 12 ¼ de la mañana, siendo inmensa la afluencia de espectadores. Procede al interrogatorio el duque d'Aumale, las respuestas por ahora carecen de importancia.

Madrid, 6 de Octubre—El almirante Lobo pasó á la vista de Málaga en direccion á Cartagena. Moriones ocupa Puerto Reyna. Los sitiadores de Cartagena fueron reforzados. Mañana debe establecerse el bloqueo por mar.

Lóndres, 7 de Octubre—Ayer salió el globo de la América para Europa. Continúa habiendo abundancia de dinero. La carta de Disraeli ataca violentamente al gobierno.

**Naufragio**—El 25, el Sr. Subdelegado de Mangueira (Brasil) comunicó al Inspector de Aduanas de Rio Janeiro, haber naufragado al Sud de la barra frente á Quaresma, un buque cuya nacionalidad y procedencia se ignoraba.

Acto continuo se dirigió al lugar del naufragio el ayudante del guarda mayor Cárlos Miller, acompañado de tres guardas y varios policías.

Tambien se dirigió al referido sitio el Sr. Juez de Comercio, un escribano y algunas policías mas.

El Sr. Subdelegado de Mangueira, dice en su comunicacion que había á bordo señoras que pedian socorro.

**Resolucion Gubernativa**—He aquí la recaida en el reclamo del Sr. La Sota con motivo de las propuestas sobre vestuarios:

«Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Octubre 24 de 1873—Vista esta reclamacion deducida por La Sota, Otero y Michaelson y Mendoza alegando procedimiento irregular en la desestimacion de las propuestas por ellos presentadas;—Resultando del informe de la Comision pericial, que el paquete que contenia las muestras de brines, objeto de la propuesta presentada por La Sota, no ha sido abierto en el acto de la verificacion—Y considerando que aun cuando la esplicacion que de ese hecho dá en su informe la referida comision, basta para justificar la buena fé con que ha procedido, de lo que es ademas una garantía la honorabilidad personal de cada uno de los señores que la componen; desde que en el exámen comparativo de las propuestas presentadas tuvo en cuenta no solo la modicidad de los precios, sino tambien la calidad relativa de las muestras y la mejor confeccion de los vestuarios, habría sido mas regular el que se hubiese hecho estensiva á todas las muestras la misma operacion, lo que no se hizo con las de brin presentadas por La Sota.—El Gobierno, de conformidad con la vista fiscal de fojas, resuelve dejar sin efecto la licitacion efectuada en la parte que se refiere á las blusas y bombachas ofrecidas por La Sota, por las que se llamará á nueva licitacion por el término de diez dias.

«Y no pudiéndose consentir que á título de defensa se falte al respeto y á la consideracion que merecen las personas que como los que componen la comision nombrada, sin retribucion alguna están prestando un importante servicio á la Nacion, téstense las palabras irreverentes que contiene el penúltimo párrafo del escrito presentado por La Sota.—En cuanto á la reclamacion de Otero y Michaelson y Mendoza, de conformidad con la vista fiscal de fojas, no ha lugar.—A los efectos consiguientes remítase este espediente á la Comisaría General de Guerra.

Rúbrica de S. E.
FONDA.»

**Noticias de Valparaiso**—Dice un telégrama recibido últimamente:

La prensa de esta ciudad se ocupa de desmentir los grandes rumores que nos llegan del Plata.

Se dice que el Congreso Argentino había celebrado una sesion secreta con el objeto de debatir las proposiciones hechas por el Gabinete de Lima, para formar una triple alianza con las Repúblicas Argentina y Boliviana contra la de Chile.

El diario *La Opinion*, rechazando estos rumores, registra el siguiente párrafo: «Los pueblos que juntos combatieron al pie de los Andes, desde Chacabuco hasta Maipú y que llegaron juntos á las orillas del *Rimac*, para conquistar la independencia del Perú, mal podrían chocar entre sí y mancharse con sangre su glorioso pasado.»

«Entre nosotros jamás podremos aceptar la lógica de la pólvora.»

El Brasil ha celebrado un tratado de alianza con esta República ó para los intereses argentinos.

El Gobierno de la República de Bolivia está organizando un cuerpo de ejército de caballería de línea que constará de cinco mil plazas.

Con este fin se han enviado emisarios á la República Argentina, principalmente á Tucuman encargados de la compra de caballos.

En esta última Provincia ofrecen caballos á veinte y uno y medio pesos bolivianos cada uno.

**Misa de difuntos**—El dia 2 de Noviembre á las 8 de la mañana se celebrarán en el Cementerio público de esta ciudad y en el del Buceo las misas de costumbre.

S. S. Ilustrísima el señor Obispo de Megara y Vicario Apostólico ha concedido á los señores sacerdotes el permiso para celebrar ese dia misas rezadas en los altares de la Rotunda desde las cinco y media de la mañana hasta las doce de la misma, debiendo entenderse con ellos las familias que deseen aplicacion de sufragios en favor de sus deudos.

La Comision Central de Cementerios suplica á los fieles se sirvan asistir á la misa del dia de difuntos.

**El Rivadavia**—Para que sirva de suficiente rectificacion á la noticia que dimos ayer de haber ocurrido tres defunciones de cólera á bordo del *Rivadavia*, durante su viage del Havre á este puerto, publicamos en seguida el certificado que pasó el médico de dicho buque á la Capitanía del Puerto.

Segun ese certificado las tres defunciones que denunciamos no han sido de cólera sino de enteritis y fiebre tifoidea.

Apesar de la respetabilidad del documento, la sanidad ha adoptado respecto al *Rivadavia*, las medidas que en estos casos aconseja la prudencia.

Dice así el certificado:

TRADUCCION

El abajo firmado, médico del vapor *Rivadavia*, certifico que no hemos tenido un solo caso de cólera, despues de nuestra salida del Havre.

Hemos tenido tres muertos, el primero de enteritis el 4 de Octubre, el segundo de la misma enfermedad el 11, y el tercero el 16 de fiebre tifoidea.

Nos quedan á bordo dos niños de los cuales uno convaleciente de fiebre tifoidea.

Los dos primeros casos los atribuimos á la fruta de mala calidad que compraron nuestros pasajeros en Lisboa y las fiebres tifoideas al cambio de clima.

A bordo del vapor *Rivadavia*, á 27 de Octubre de 1873.

*Duprat*, Doctor.

**Restos humanos**—Entre los cimientos de un edificio que se está demoliendo en Buenos Aires apareció el sábado un cajon conteniendo restos humanos.

Apreciaciones diversas ha sugerido este raro hallazgo.

Parece que data de mucho tiempo la existencia ignorada de ese objeto.

La Policía ha tomado la intervencion que le corresponde en el esclarecimiento de un hecho que se presta á varias conjeturas.

**Rayo**—El 21 hubo una fuerte tormenta en el Rosario de Santa Fé.

Durante ella cayó un rayo en el almacen del Sr. Sadape destruyendo gran parte del edificio pero sin causar desgracia alguna personal.

**Remates**—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de las existencias del Café de la Ópera, Buenos Aires 270 y 272, á las 11 ½.
Por Rosell é hijo, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.
Por E. Castellanos y Cª, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.
Por el mismo, de fósforos, Barraca Irigaray, á las 12.
Por el mismo, de bolsas, brin, tripe y carpetas para sala, en la casa de los Sres. Jorge Brownell y Cª, á las 3.
Por el mismo, de vinos, depósito Irigaray, á las 12.
Por el mismo, de velas, Colon 43 y 45, á las 12.
Por Agustin Sorracco, de muebles, Treinta y Tres 131 y 136, á las 12.
Por Romaña y Cª, de muebles, Ciudadela 21, á las 12.
Por el mismo, de porotos, muelle Capurro, á las 12.
Por J. G. Previtali, de muebles, Rincon 62, á las 12.

**Oficina Directiva de Inmigracion en Montevideo**—Toda persona que desembarque en este puerto es invitada á presentarse á esta Oficina, sostenida por el Gobierno de la República, calle de Colon núm. 132, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se le darán sin cobro de comision alguna, los datos que necesite para su comodidad, tales como empleo, alojamiento barato, trasporte al interior, etc., etc.

Esta proteccion es acordada hasta un mes despues del desembarque á todos los pasageros procedentes de puertos de Europa y América, á fin de evitarles los inconvenientes y engaños á que se ven espuestos aquellos que no conocen el país.

Hay intérpretes de todos los idiomas.

*Lucio Rodriguez*, gerente.

**Mortalidad**—Dia 28—Adelaida Santiago, oriental, 9 dias; Ramon Pertal, oriental, 8 meses; José A. Cabilla, oriental, 2 meses; Cantalicio [illegible], oriental, 40 años, soltero; Domingo Rivas, español, 25 años, soltero; Angel Blanco, oriental, 21 años, soltero; Inés Zabala, oriental, 22 años, soltera.

**Parte policial**—El de ayer da cuenta de lo siguiente:

Esta mañana fué remitido preso por el Comisario de la 6ª seccion el individuo Emilio Otero, por [illegible] unos vellones de lana de la barraca de Donato Rodriguez [illegible]

Fué puesto á disposicion del Juez competente. [illegible] libertad.

**Carta de Garibaldi**—El presidente de la República española, el ilustre Castelar, ha recibido la siguiente carta que le dirige el solitario de Caprera:

«No os hemos ofrecido nuestros servicios porque estábamos convencidos de que no careciais de ellos, y nos limitamos á hacer votos por el triunfo de la República Española.

Ya habia preguntado á Orense si seria necesario algunos voluntarios y no tuve respuesta; por eso sin disuadir á los que querian partir, juzgué acertado no hacer invitaciones.

Siempre vuestro.

*G. Garibaldi.*

**Mortalidad de ganado**—Un diario de Buenos Aires da los siguientes datos de las pérdidas sufridas por algunos hacendados á consecuencia de la seca que ha esperimentado la campaña argentina:

Sr. Subianza 30,000 cabezas, F. Aguilar 12,000, Anchorena 11,000, E. Aguirre 3,000, G. Iezama 5,000, N Ramirez 5,000, G Guerrero 1,000, J. M. Peña 5,000, Bernal 1,000, Butler 2,000, Lero 8,000, Bosch 500, Areco 3,000, J. Peña 5,000.

Se calculan en 700,000 cabezas de ganado vacuno las pérdidas.

**El Dr. Velazco**—Por falta de espacio y haber llegado algo tarde, postergamos para el próximo número un artículo del Dr. Velazco, ocupándose de algunas apreciaciones contenidas en la crónica parlamentaria aparecida en *El Siglo* del 26.

Irá mañana ese artículo, con los comentarios que sugiera á la redaccion.

**Movimiento de vapores**—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 26 de Setiembre al Havre *Colina*; el 29 á Liverpool *Donati*; el 28 á Burdeos *Erymanthe*; el 25 á Amberes *Galates*; el 25 á Génova *Italo Platense*; el 29 á Hamburgo *Montevideo*; el 29 al Havre *Villa de Rio Janeiro*; el 1.º de Octubre á Falmouth *Leopoldo 2.º*, el 2 á Lisboa *Niger*; el 1.º á Southampton *Ptolemy*.

El 1.º de Octubre salió de Amberes para el Rio de la Plata el vapor inglés *Bonita* y el 7 de Lisboa el vapor *Leibnitz*.

**Vuelve el asunto inmundicias**—Los unos que tienen narices, cuya queja publicamos ayer, vuelven á la carga sobre el mismo asunto como se verá en seguida:

«Al hablar ayer sobre el corralon de la calle Reconquista núm. 115, se nos olvidaba decir que no solamente es un foco de inmundicias, sino que en la calle de Santa Teresa está la pared destruida por todos costados.

No somos solo nosotros los que nos quejamos sino tambien los vecinos que en esa manzana se hallan vendidos y espuestos á que les roben noche á noche.

Active la Comision porque se cumpla lo que pedimos.—*Unos que tienen narices.*

**El Manifiesto del Sr. Wright**—En un diario de la tarde los Sres. Farini y Maciel, Comisario de Policía, contestan al ruidoso manifiesto que publicó en Buenos Aires el Sr. Wright impugnando el informe pasado al Superior Tribunal por el Juez del Crímen, Dr. Vilaza, con motivo de la muerte de Segabrugo por el Dr. Querencio.

En la seccion remitidos publicamos el artículo del Sr. Farini.

En cuanto al del señor Maciel tiende á levantar los cargos y contiene el segundo párrafo del manifiesto del señor Wright contra los comisarios de policía de esta ciudad, terminando con las siguientes líneas:

«No es nuestra mente contestar al manifiesto del señor Wright, como él lo comprenderá por la lectura de nuestro escrito, es solamente abrir un pequeño intersticio á la verdad, lo que significa decir, que si el señor Wright continúa con sus calumnias *tendrá el sentimiento de oir la verdad*, que será la base, como hasta ahora, de nuestras contestaciones

*Vicente M. Maciel.*

**Tentativa de evasion**—En una de las crugias de la cárcel del Cerro se ha descubierto que algunos presos habian conseguido hacer un agujero en la pared con la intencion de evadirse.

Esos infelices ansiosos de libertad se valian segun parece, de un aros de barril por único instrumento.

**Varias noticias**—Continúa la incomunicacion telegráfica con Buenos Aires y durará segun parece algunos dias mas, pues la operacion de reparar el cable es bastante dificultosa.

—La sociedad de barraca de los Sres. Gomez y Uriarte ha quedado disuelta.

—Es indudable que se vá á introducir grandes mejoras para la seguridad de los presos en la cárcel del Cabildo.

La Gefatura y la Direccion de Obras Públicas se preocupan de ello.

—Los Sres. D. Rufino Gurmendez, Garcia Lagos y el Dr. Piquet, fueron nombrados en comision por el Gefe Político de la Capital para el reconocimiento del vestuario de tropa que en virtud de propuesta debe entregar el Sr. Rovira.

# CAMPO NEUTRAL



# SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio.**

Montevideo, Octubre 28 de 1873.

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

De orígen fidedigno podemos asegurar que algunos estancieros han propuesto vender sus lanas á algunas barracas á los siguientes precios:

Por una partida pequeña de 2ª de la nueva esquila del departamento de San José de buena calidad se pidió 3310 y no fué aceptada.

Por otra partida de [illegible] arrobas, garantida de ser toda primera, buena, en 3350, (barrigas á mitad de precio) la que tambien fué despachada.

Los mil cueros de potro salados de muy venta dijimos cuenta ayer fueron vendidos á 2510, y no á 2610, como salió por equivocacion; las 30 lb. puestas abordo libres de derechos.

Se han vendido ayer tarde 1,000 cueros vacunos secos al barrer á 28 despachado, no sabemos si con limitacion de cueros pesados.

Algunos se vendieron, unos 2,000 de otra barraca [illegible] á igual precio.

Se vendieron tambien unos 16 [illegible] de cerda mezcla de superior clase á 25 á despachado.

En la plaza de frutos solo entró esta mañana una carrada de lana nueva, segun [illegible]

Se ha vendido el maiz desgranado á 1$80 fanega.

IMPORTACION

*Café*—Se han realizado unos 150 sacos café de Rio Janeiro, disponible á 31$50 y 32$ qq. despachado.

*Azúcar refinada*—De la existencia en los depósitos se colocaron en detalle 1,000 barricas de Norte América, á 25 95 cents. arb. despachada.

*Vino tinto catalan*—Se vendieron 40 pipas marca Berger á 10$ despachado.

Hoy piden mas alto precio por las pocas existencias que hay por vender.

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

**Entradas de Ultramar—Dia 28**

Málaga, el 27 de agosto, polacra goleta española «Carapeña», de 119 toneladas, capitan Segundo Pages, con 8 de tripulacion, á P. Piñeyrua, con 103 pipas, 12 medias y 324 cuarterolas vino tinto, 1000 cajones pasas.

Londres, el 24 de setiembre, con escala en Amberes, Havre, Bahía y Rio Janeiro, vapor inglés «Newton», á C. R. Horne, con carga general; quedó en observacion sanitaria.

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 27 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 300 toneladas, capitan Panasco, con 136 pasageros.

Mallorca, el 21 de agosto, bergantin español «Matanzas», de 202 toneladas, capitan Juan Pons, con 12 de tripulacion, á Salterain Ayala y ca. carga general.

Cádiz, el 2 de setiembre, barca italiana «Marchesiro», de 651 toneladas, capitan Pablo Bonti, con 11 de tripulacion, y 35 pasageros, á la órden, con carga general.

Glasgow, barca alemana «Medea», á la órden con carga general.

Troon, barca inglesa «Suzerain», á Z. Fair y ca., con carbon.

Valparaiso, vapor inglés «Santiago», á Woodgate hnos., con carga general.

# AVISOS OFICIALES

**Junta de Crédito Público**

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 3 del próximo mes de Noviembre se pagarán los intereses del referido empréstito correspondiente al presente mes.

Montevideo, Octubre 29 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

o29-4 *Cayetano Alvarez*, secretario.

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1ª Y 2ª SÉRIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes—Montevideo, 29 de Octubre de 1873.—Por órden de la Junta de Crédito Público.

o29-4 *Cayetano Alvarez*, secretario.

**Aviso oficial**

La Comisaría General llama á propuestas hasta el 11 del próximo mes á la 1 de la tarde, para la compra de lo siguiente:

855 Blusas Jacket de brin de hilo.
592 Pantalones « « «
263 Bombachas « « «
592 Pares polainas « « «
855 Corbatines
855 Kepis con funda blanca.

Las muestras de estos artículos estarán de manifiesto en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, 27 de Octubre de 1873.—*V. Rentería.* o28-12

**Comision C. de Cementerios**

Se previene á las personas que hayan de colocar coronas en los nichos de la Rotunda ó demás del interior del Cementerio, que para evitar la rotura del estuque ó reboque de las paredes, solo es permitido clavarlas sobre el borde exterior de las lápidas dejando visible el centro de estas.

El dia 6 de Noviembre serán retiradas por razon de mayor aseo, las coronas ó ramos de flores naturales del frente de los sepulcros.—Montevideo, Octubre 24 de 1873—*El Secretario.* o26 4

**Junta Económico Administrativa**

Se previene al público que esta Corporacion en sesion del 20 del corriente ha resuelto no tomar en consideracion, hasta nueva resolucion, las denuncias de terrenos fiscales comprendidas en el egido y propios del Departamento que se hayan hecho con posterioridad al superior decreto de fecha 17 de Setiembre último ó que en lo sucesivo se hicieren.—Montevideo, Octubre 21 de 1873—*El Secretario.* o25-10

**Capitanía del Puerto**

AVISO

Por órden del Sr. Capitan del Puerto, se hace saber: que ya por disposicion anterior de esta Capitanía, se prohibió la navegacion de embarcaciones menores durante la noche, en la rada, lo que se vuelve á repetir, advirtiéndose que antes de las cinco de la mañana, ó despues de la entrada del sol queda absolutamente privada la navegacion de dichas embarcaciones tanto en bahía como en rada bajo ningun pretesto.

Los contraventores á esta disposicion serán punidos severamente con las penas prescritas por el Reglamento Sanitario.

Montevideo, Octubre 23 de 1873.

o24-6 *Villalpando*, oficial 1.º

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

5.ª funcion de abono

*Para el miércoles 29 de Octubre*

Debut de la distinguida **Sra. Vercellini Tay**, primer medio soprano y contralto absoluto.

La grandiosa ópera en 4 actos, del maestro Verdi:

## EL TROVADOR

REPARTO.—El conde de Luna, Sr. Rossi Ghelli; Leonora, Sra. Marzziali Passariel; Azucena, señora Vercellini-Tay; Manrico, Sr. Bulterini; Ferrando, Sr. Mo'a; Inés, Sra. Fiorio; Ruiz, Sr. Agostinelli; Un viejo zíngaro, N. N.

A las 8 1/2 en punto.

*Nota.*—Desde hoy se venden las localidades en la boletería del teatro.

*Otra*—Queda abierto un abono de 20 funciones con el 20 p. % de rebaja.

En la presente temporada se darán las óperas: *Lucia, Ernani, Norma, Trovatore, Ballo in Maschera, Poliuto, Rigoletto, Africana, Profeta, Lucrezia Borgia, Ruy-Blas, Jone, Saffo.*

*Otra*—No se suspenderá funcion por el mal tiempo á no ser la enfermedad legitimada de algun artista.

*Otra*—Para evitar disgustos solo tendrán entrada á los ensayos generales los Sres. abonados, á los que se ruega pasen por la secretaría del Teatro á recibir las tarjetas que les corresponden.

*Otra*—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

## TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

**Funcion estraordinaria**

*El jueves 30*

Se pondrá en escena por primera vez esta temporada, la preciosísima zarzuela en 3 actos, en que tanto se distingue la Sra. Garcia—

## LAS DOS CORONAS

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, y los Sres. Astort, Aliano, Allú y coro de ambos sexos, egipcios, egipcias, colegialas, etc.

A las 8.

*Nota*—El Domingo próximo á pedido general la aplaudida zarzuela CRISPIN Y LA COMADRE.

*Otra*—El Martes próximo á beneficio del Sr. Astort una de las zarzuelas mas aplaudidas.

*Otra.*—Próximamente la gran zarzuela nueva COMUNEROS DE CASTILLA.

# REMATES

## A. Farnés y C.ª

IMPORTANTE DE LOS RIQUISIMOS MUEBLES PERTENECIENTES AL SEÑOR D. PABLO SCHOSING QUIEN SE AUSENTA DEL PAIS. EN LA CALLE DEL CERRITO N.º 251 (ALTOS) EL JUEVES 30 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO SE PROCEDERÁ A LA VENTA AL MEJOR POSTOR Y POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA, DE TODOS LOS RICOS MUEBLES QUE ADORNAN DICHA CASA, CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE.

SALA Y ANTE-SALA

1 riquísimo piano perpendicular de jacarandá de 3 cuerdas oblícuas de la acreditada fábrica de Bord, 1 chiffonier, 1 elegante juego de sala de jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 divanes, 2 sillones 12 sillas tapizadas en brocato de seda con sus correspondientes fundas, 1 mesa de centro de jacarandá y mármol, 1 espejo cristal marco dorado, 3 ricos grabados, 1 silla hamaca, 2 sillas de jacarandá, 1 lámpara con bomba, 2 floreros, 6 sillas con incrustaciones de nácar, 1 costurero, 1 escritorio de señora, galería y cortinas, alfombrado, adornos, etc.

ESCRITORIO

1 mesa de escritorio 5 cajones, 1 biblioteca hamburguesa de caoba y roble, 1 sillon de escritorio, 12 sillas y 2 sillones hamburgueses con asiento y respaldo esterilla, 1 percha, cuadros, varios libros, 1 lámpara, 1 tintero, 1 sofá tapizado, alfombrado etc.

PRIMER APOSENTO

1 riquísimo juego hamburgués de dormitorio compuesto de 1 otomana, 1 gran ropero con espejo, 1 lavatorio con mármol y gran tocador, 1 mesita de noche con mármol el todo de caoba y roble del mas esquisito gusto, 6 sillas hamburguesas con asiento esterilla, 1 lámpara, 1 toallero, 1 cama de caoba, 1 mesa de luz floreros, adornos, alfombrado, etc.

SEGUNDO APOSENTO

1 otomana caoba con jergones colchones y cortinados, 1 gran ropero hamburgués de caoba, 1 lavatorio caoba y mármol con servicio de porcelana, 1 mesita de noche, 1 cómoda caoba, 1 tocador, 6 sillas esterilla, 1 mesita de luz, cuadros, alfombrado etc.

TERCER APOSENTO

1 cama de fierro con colchones, jergones y cortinado, 1 mesita de noche, 1 ropero guindo, 1 cómoda, 1 tocador, 6 sillas esterilla, 1 lavatorio con servicio de porcelana, 1 lámpara, cuadros, adornos, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR

Aparador de caoba con vidriera, 1 mesa de caoba para comedor para 18 cubiertos, 12 sillas con asiento esterilla, 1 espejo cristal, cuadros, 1 reloj de pared, 1 juego de porcelana (servicio de mesa) cristales, 1 aceitera, 1 lámpara, cubiertos, rinconeros, porcelas, etc. etc.

NOTA—Se alquila la casa.

8872—o 25-1.

**Por el mismo**

De una linda volanta completamente nueva mandada fabricar espresamente para su uso, por el finado don Mateo Antola,—por órden de la señora viuda de dicho señor—frente á la Bolsa de Comercio.

El viernes 31 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se empezará la venta al mejor precio, de una linda volanta nueva con los correspondientes arreos, construida espresamente por órden del finado don Mateo Antola, es de elegante forma y de sólida construccion.

Se recomienda la puntualidad de la hora.

8873-o26-5

## Cárlos Canstatt

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL

*Calle de Solís núm. 29.*

FRENTE AL GRAN HOTEL ORIENTAL

Perteneciente á la Testamentaria de Da. Remijia C. de Canstatt.

POR ORDEN DE TODOS SUS HEREDEROS

El á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero de contado de esta magnífica propiedad central situada en uno de los parages mas comerciales de esta ciudad.

La propiedad es á compuesta de 11 varas de frente al Este por 39 de fondo, edificadas en él 10 magníficas piezas, 1 galpon y demas oficinas, 3 grandes patios, uno con piso de mármol, algibe, gas etc. etc.

Nos parece innecesario el ponderar el local, pues él de por sí lo hace, por estar situado en uno de los mejores y mas centrales parajes de esta localidad.

Los interesados pueden pasar á verla, el dia que quieran antes del remate.

Títulos de primer órden para verlos y por mas informes á la calle de Treinta y Tres núm. 211.

NOTA.—Si hubiese algun interesado en particular puede verse con el martillero, antes del dia del remate. 8851-o25-15

## Ruano y Gomensoro

IMPORTANTISIMO

De la gran casa de campo de la propiedad de D. Rafael Mendez sita en Paso de la Arena del Pantanoso.

El sábado 1º de noviembre próximo á las dos en punto de la tarde en la misma propiedad del señor Mendez se venderá esta al mas alto precio y sin reserva alguna.

El plano tanto del terreno como de la casa y sus referencias y vistas del edificio, serán distribuidos por los rematadores antes del dia de la venta, por eso nos limitamos á los informes mas precisos.

El terreno tiene de frente al camino real 77 metros 15 cents como de 112 metros de fondo y 101 m. de ancho en el fondo con una profunda represa de 5 á tres metros de agua en el cañaden permanente.

En el frente tiene una reja de fierro con porton de lo mismo. En cien metros de distancia de este está un hermoso jardin cercado en los ambos lados de pared de tres varas de alto, luego sigue la hermosa casa y la destinada para habitacion de peones. Desde esta hasta la represa corre una calle de Eucaliptus y el resto de la quinta está lleno de árboles frutales con sus correspondientes plantíos.

El edificio principal se eleva sobre un terraplen á la altura de siete metros y cincuenta centímetros por el lado exterior con una balaustrada con ocho estátuas y cuatro bustos, la fachada está adornada con columnas y las rejas respectivas.

En el patio interior está un hermoso jardin con reja y porton de fierro, sostenido con dos pilares con dos leones.

El todo del edificio está rodeado por una verela de baldosa con baranda de fierro, de 1 1/2 ms. de ancho con pilares y jarrones.

El edificio tiene 29 ms. 10 cts. de frente al Sud, y 28 ms. 55 cts. frente al Oeste, con ocho salones, desde 5 1/2 ms hasta 8 1/2 id. de largo por 5 ms. 10 cts. de ancho que fácilmente pueden ser divididos resultando doble cantidad de habitaciones.

En la parte interior del patio hay un extenso corredor con cinco arcos de 4 ms. 55 cts. de ancho por 23 ms. 55 cts. de largo, piso de baldosa, además está adornado con un elegante mirador con escalera de caracol, flamante, de sólida construccion y de madera, embalaustrado de fierro. La entrada, verela del jardin interior son de baldosa y loza del pais. Un algibe de capacidad de cien pipas.

Las puertas y ventanas esteriores son de cedro y las interiores de pino de tea con contra-marcos la tirantería de pino de tea de primera clase y las azoteas de baldosa.

No podemos dejar de notar que las dimensiones espresadas son de metros, resultando una anchura nada comun.

Contiguo al edificio arriba espresado hay un magnífico corral con porton de 20 m. 75 cents, de ancho y 28 m. 55 cents. de largo, cercado de pared de 3 vs. de alto con un tinglado de todo su largo de fierro acanalado con pesebres y dos habitaciones con su respectivo corredor con un gran horno una cómoda letrina.

La casa rústica destinada para habitacion de peones es nueva como todas las construcciones de esta propiedad; y ha sido arrendada por buen alquiler, consta de 4 habitaciones en una área de 17 ms. 10 cents. de largo con un corredor de 2 ms. 90 cents. que corre por sus tres costados, techado el todo de teja francesa.

Nada afectos á exageraciones no hacemos mas que trascribir por las referencias establecidas en el plano levantado por los arquitectos, lo mas importante para dar un conocimiento exacto á los licitadores.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

La estacion principal de la línea férrea á la barra de Santa Lucía y nuevos corrales de abasto actualmente en construccion, distará apenas cuadra y media de esta propiedad.

Para comodidad el dia de la venta habrá carruajes en la esquina de las calles Uruguay y Florida que conducirán gratis á los licitadores que partirán á las doce en punto por lo que suplicamos la puntualidad.

8563—o 18-12

**Por el mismo**

IMPORTANTE

De las existencias del café, billar y restaurant
DE LA OPERA
Y DE LA ACCION A LA LLAVE
Importante adquisicion
situacion inmejorable
frente al teatro de SOLIS
Calle Buenos Aires núms. 270 y 272
VENTA A TODO PRECIO

HOY mcles. 29 y juéves 30, á las 11 1/2 en punto de la mañana, empezará la venta á la mas alta postura del todo de las existencias de dicha casa, que consisten principalmente en

BILLARES

3 mesas de billar, con bolas, taqueras, tacos y demás útiles; mesas cuadradas y redondas, de mármol, pie de fierro y de madera; taburetes asiento de esterilla, cuadros al óleo, perchas, grandes espejos, 1 gran mostrador todo de mármol, 1 gran jardinera para botellas, 2 id. mas pequeñas y 1 reloj.

RESTAURANT

Mesas de comedor para 30, 18, 12, 6 y 4 cubiertos; sillas asiento esterilla, espejos, cuadros al óleo, divanes, aceiteras de platina, teteras, cafeteras y azucareras, saleros, aros de servilletas, mostaceros, platos de porcelana surtidos, tazas para almuerzo y para café, fuentes de porcelana, bandejas, botellas, jarras, vasos, copas de todas clases, gran surtido de cucharas para sopa y café, cuchillos, tenedores, manteles, servilletas y porcion de objetos.

BEBIDAS FINAS

Grand vin de Chateau Latour, Chateau Iquen Pauillac, Talence, Leoville, Cantenac, Chablis, Ludon, Sauterne, Beaujolais, Chambertin, Hautbrion, Pommard, Nuits Romanais, Beaune, Champagne, Bouché, Clicquot, vinos del Rhin, Jerez y Oporto de varias clases, licores surtidos, cerveza blanca y negra, coñac; bitter, Raspail, ginebra, hesperidina, todas las bebidas son de lo mas fino que se introducen.

Conservas y cigarros habanos etc., azúcar en panes, petits pois, drampignons paté de todas clases, sardinas, cigarros habanos surtidos y garantidos, 1 balanza de mostrador con pesas.

COCINA

La gran cocina en perfecto estado, la prusiana, la importante batería de cocina, toda de cobre y en buen uso, mesas, bancos, armarios, etc.

El Jueves 29, á las 11 1/2, empezará la venta con los aparatos de gas altos y bajos, la gran vidriera de muestra, el horno de pastelería y con accion á la llave, con un contrato de seis años, muy ventajoso para el comprador, que existe en nuestro escritorio, Piedras núm. 80 á disposicion de los interesados.

Recordamos esta oportunidad al que quiera establecer una casa para hacer negocio seguro por su posicion central y frente al Teatro de Solis.

8821-o25-5

**Por el mismo**

De un milor, con arreos y caballos, á todo precio frente á la Bolsa.

El viernes 31, á la una en punto se venderá á la mas alta postura, por ausentarse sus dueños para el campo, etc.

Un lindo milor ó victoria para cuatro personas, nuevo, flamante y de fuerte construccion propio para la estacion que viene de verano.

Una magnífica pareja de caballos muy mansos, sanos y los mas troteadores que hay en Montevideo.

En seguida—Un lindo caballo para silla.

8919-o28-4

## Miguel de Pino y C.

JUDICIAL

DE MUEBLES EN LA CALLE PIEDRAS NUM. 85

Oportunamente designaremos el dia en que venderemos dinero de contado, por peticion y propuesta de los Sres. Síndicos, con aprobacion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Camino y Pino.

Los muebles que pertenecian al Sr. D. Antonio Pino, cuyo detalle omitimos por su estension.

Pedimos puntualidad en la hora. [illegible]

**Por el mismo**

JUDICIAL

DE MUEBLES—EN LA CALLE DE BUENOS AIRES N.º 413

Oportunamente designaremos el dia en que venderemos dinero de contado, por peticion y propuesta de los Sres. Síndicos, con aprobacion del señor Juez comisario del concurso de los Sres. Camino y Pino.

Los muebles que pertenecian al Sr. D. Estanislao Camino, cuyo detalle omitimos por su estension.

Pedimos puntualidad en la hora. 8470-o15-

## Florencio Madero y C.ª

ATAHUALPA

A causa del mal tiempo se transfiere para el próximo domingo 2 de Noviembre.

LA LOCALIDAD DESEADA

LAS OBLIGACIONES DEL FOMENTO MONTEVIDEANO SE RECIBIRAN A LA PAR, POR LA MITAD DEL IMPORTE DEL LOTE.

LIQUIDACION

DE LOS UNICOS 10 LOTES QUE HAY EN TODO EL PUEBLO, POR ORDEN DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL FOMENTO MONTEVIDEANO.

FRENTE Á LA CAPILLA JACKSON

CONFLUENCIA DE CAMINOS MAS TRANSITADOS.

RODEADO DE TRAMWAIS

EL DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE Á LAS CUATRO EN PUNTO DE LA TARDE.

Venderemos á todo precio los únicos 10 lotes que quedan en todo el pueblo; previniendo á los interesados que no crean que la «Sociedad Fomento Montevideano» haya limitado el número de lotes; sino que verdaderamente no existen en todo «Atahualpa» mas que 10 lotes, los que se venderán por liquidacion á todo precio.

Por mas informes y por planos, á nuestro escritorio (provisorio) Confitería Oriental, cuarto núm. 23.

8752-o23-4

**Por el mismo**

DOCE UNICOS LOTES
DOS DE ELLOS SOBRE EL ARROYO
EN LA ESTACION VIALE
LOTES A SOLO CUATRO CUADRAS DEL PUEBLO DE LA PAZ
EL SABADO 1.º DE NOVIEMBRE (dia de fiesta.)
A LA 1 1/2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, los siguientes lotes distantes solo cuatro cuadras del pueblo La Paz, con calles macadamizadas yá y plantadas de árboles.

MANZANA F. bis LOTE NUM. 12—MANZANA C. bis LOTES NUMS. 1 Y 15—MANZANA B. bis LOTES NUMS. 12, 6, 3, 1 y 18—MANZANA D. bis LOTES NUMS. 19 y 22.

A mas dos lotes en la MANZANA F. bis, uno compuesto de los LOTES NUMS. 15, 16 y 17, y otro de los LOTES NUMS. 18, 19 y 20, ambos apropósito como para quintas por tener fondo al arroyo de las Piedras.

Conviniendo á los intereses del propietario del terreno el llevar á él un núcleo de sociedad distinguida y personas capaces de plantear lindas quintas no ha vacilado en poner esta vez en venta la mayor parte de los lotes que constituyen lo mejor de su terreno por ser linderos con el pueblo de la Paz, por der sus fondos á lo mas caudaloso del arroyo y por su proximidad á la Estacion.

FERRO-CARRIL GRATIS

El dia del Remate, estará en la Estacion un empleado de la Empresa, que entregará á los interesados los boletos GRATIS para el Ferro-Carril.

Los trenes salen á las 10 y 30 y á las 12 y 40.

Por planos y otros informes al Escritorio de la Empresa, Piedras 235 1/2 ó al nuestro (provisoriamente) Confitería Oriental, cuarto núm. 23. 8753-o23-8

**Por el mismo**

TERRENO MUY CENTRAL

En la Aguada, calle Colombia. Distante solo 1 1/2 cuadras de la calle Agraciada y 2 1/2 de la plaza «General Flores.»

40 varas de frente por 35 de fondo
Divididas en 4 lotes chicos
Empedrado pago ya.

El Domingo 2 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á todo precio, sin retirar lote y á dinero de contado, cuatro lotes de terreno, con empedrado pago, todos con frente á la calle Colombia, lindando con el fomento «Fortuna» y cuya division es la siguiente:

Lote N.º 1—12 1/2 varas de frente por 35 de fondo.
« « 2—12 1/2 id id id 35 id.
« « 3—7 1/2 id id id 32 id.
« « 4—7 1/2 id id id 32 id.

Pudiendo el comprador tomar el todo, pues se ha practicado la division, sin otro objeto que el de poner la tierra al alcance de todos.

Linda el terreno en venta con un porton, teniendo frente al Sud, y en frente, calle por medio, está la barraca del Sr. Bonomi.

Puede venderse en particular antes del remate; por pormenores á nuestro escritorio provisorio, Confitería Oriental, cuarto nº 33. 8915—o 28-5

**Por el mismo**

DE UNA PROPIEDAD PARA RENTA
EN LA AGUADA
NO HAY COMO EQUIVOCARSE

Pues es la gran finca, que forma triángulo, frente al cuartel de Bastarrica, y que tiene un almacen de cajones fúnebres en la misma esquina del edificio.

TIENE FRENTES Á LAS CALLES
AGRACIADA, IBICUI Y MIGUELETE

Mitad al contado y la otra mitad hipotecando la misma propiedad pagaderos por semestres los intereses.

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE
*A las 5 en punto de la tarde*

Solo se pondrá en remate, el área de terreno que contiene ciento setenta y seis (176) varas cuadradas y que forma esquina con frentes á las calles de Agraciada é Ibicuí.

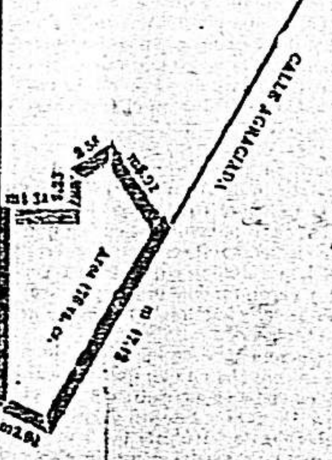
Esta área tiene la parte de edificio que produce mayor renta y como se vé por el plano que mas abajo copiamos, es la mejor y mas bien situada de las esquinas.

Este único lote, de 176 varas, se venderá, con edificio y todo á todo precio, sea cual fuere: pues con su importe, bástale al propietario para practicar su viage á Europa.

En cuanto al resto de la propiedad, ó al todo conjuntamente, solo se venderá en caso de que haya una oferta, por lo menos razonable y de la cual se instruirá á los concurrentes en el acto del remate.

En cuanto á la pequeña área anunciada, repetimos, que ella será vendida por lo que dén.

CALLE MIGUELETE




La finca pueden verla los interesados desde hoy, á cualquier hora del dia.

Si hubiese algun interesado particularmente, puede pasar por nuestro escritorio (provisorio), confitería Oriental, cuarto n.º 23.

Los títulos son escelentes. 8934-o29-10

**Por el mismo**

LIQUIDACION DE LOS ULTIMOS LOTES
QUE EXISTEN EN LA QUINTA DE HERRERA
POR ORDEN DE LA
SOCIEDAD DE LA PLAYA
EL DOMINGO 2 DE SETIEMBRE
Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
(Suspendido el Domingo anterior á causa del mal tiempo)

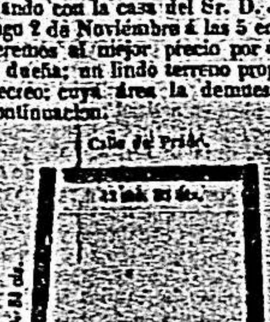
PARA VER LOS PLANOS Y OTROS INFORMES Á NUESTRO ESCRITORIO (provisorio) CONFITERIA ORIENTAL CUARTO N.º 23.

8934-o29-4

## Piñeyro y C.ª

Importantísimo remate de un lindo terreno bien cercado de material y rebocado; con dos portones; con una gran cantidad de árboles; situado en la calle del Prado; frente la quinta del Sr. D. Justino Viana y lindando con la casa del Sr. D. Julio Reyes.

El domingo 2 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio por órden terminante de su dueña; un lindo terreno propio para una casita de recreo; cuya área la demuestra el croquis que vá á continuacion.




El terreno de forma irregular forma una área total de 7333 varas cuadradas; el tren que pasa por la calle de Suarez, está á 25 varas del terreno; calle macadamizada; y va al Paso del Molino, rodeado de hermosos edificios y jardines; escritura á satisfaccion del comprador.

Mas informes en el escritorio del rematador 18 de Julio números 209 y 211. 8835 o28-5

**Por el mismo**

Suspendido el domingo 26 por causa de la lluvia.

De una linda propiedad situada frente la quinta de don Juan Correa á inmediaciones de las Duranas—El domingo 2 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por órden del Sr. Alcalde Ordinario, y para pago de un crédito hipotecario, un terreno con los edificios que contiene, situado en la calle de Milan cuya área es de 25 varas de frente por 120 y 1/4 de fondo tasado en todos sus ramos en la cantidad de 7261$30 previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que deseen imponerse del espediente pueden pasarse por la escribanía del Juzgado, calle de Arapey entre Colonia y 18 de Julio. El tren llega hasta el hotel Oriental, á una cuadra del edificio en venta.

Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

8885-o28-5

## B. Lopez y Zabaleta

Del café fonda y posada «Union Universal» Ciudadela núm. 120 de D. Isidro Belfort.

El miércoles 11 de Noviembre á las 12 del dia se dará principio á la venta por conclusion de negocio y cuyo detalle es como sigue:

1 mesa de billar, mesas de mármol, cedro y pino, sillas de esterilla, taburetes, cuadros, espejos, relojes, camas de fierro, colchones, ropa de cama nueva y usada, armazones, servicios de mesa y cocina, bebidas y conservas surtidas, aparatos de gas, patentes y demás enseres que se detallarán en los carteles del remate.

El Sr. Isidro oye propuestas para venderla á tasacion hasta el dia 1 del mismo mes contando la casa con treinta pensionistas que pagan al mes 1095 y una clientela constante y de escelente paga, y solo el haber quedado inútil de un brazo y dirigir desde hace muchos años otra casa le obligan á realizarla definitivamente á balance ó en remate.

La casa es elegante, espaciosa y con todas cuantas comodidades necesita un establecimiento de esta clase y puedo garantirse cualquiera persona por sí misma concurriendo hasta el dia 1 del próximo mes.

8767—o 21-15

## Romaña y C.ª

Judicial:—de la gran finca, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Magin Artigas, situada en la calle del Rincon, núms. 133 y 135, por cuyo frente pasa el tram-via de Maroñas, estando adoquinada toda la referida calle—á pedido de los herederos de dicha testamentaria, con autorizacion del Sr. Juez de Menores y Alcalde Ordinario, con asistencia del Actuario de dicho Juzgado.

El jueves 30 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde en punto, se procederá á la venta, dinero de contado y á la mas alta oferta, la hermosa finca arriba mencionada, situada en uno de los parajes mas céntricos de la vieja ciudad.

A diez varas de la plaza Matriz; rodeada de todas las comodidades conocidas; con un frente de 12 1/2 varas por 27 de fondo.

Gran palacio, divididos en 3 grandes almacenes y una gran casa habitacion, como sigue.

SÓTANO—Un gran sótano bovedado dividido en tres espacios ó almacenes.

ALMACEN BAJO—Espacioso salon compuesto de 12 1/2 varas por 27 dividido por columnas con dos grandes vidrieras á la calle cerrándose estas con chapas de fierro por medio de maquinaria de fácil movimiento hecho á todo costo. Todo á la calle. Escalera de caracol para subir al entrepiso, algibe con su bomba correspondiente, etc., etc.

ALMACEN ENTREPISO—Gran salon igual en dimensiones al almacen bajo con todas las comodidades para casa de comercio con un gran pescante para subir efectos del sótano al almacen bajo y entrepiso que admite 20 qq. de peso.

CASA HABITACION—Compuesta de 13 piezas á saber: una espaciosa sala de todo el frente de la casa, una antesala, una ante sala, un recibidor, 7 piezas espaciosas, un gran comedor con armarios de cedro, cuarto de baños, una gran pileta, espaciosas cocina con 2 armarios, letrina, algibe y demás comodidades, cañería de gas, arañas y brazos en todas las habitaciones.

MIRADOR — Espacioso, con comodidades para sirvientes de la casa—Molino de viento para extraer el agua del algibe bajo para los altos, por medio de una bomba de alta presion, toldos, etc. etc.—La entrada á la casa es completamente independiente del almacen siendo el núm. 135 el que corresponde á su entrada con gran escalera de mármol y cuarto para el portero.

Al mismo tiempo se procederá á la venta de los armazones y vidrieras del sótano almacen, bajo y entrepiso, con 2 grandes mostradores con vidrieras, 2 id. altas movibles, armazones, etc. etc.; cañería de gas; arañas, brazos, comprendidos en el almacen.

Para mas informes en nuestro escritorio, Cerrito 135. Ver la finca de 10 á 12 y de 4 á 5 de la tarde.

8529-o. 16-13

**Por el mismo**

De muebles, en la calle Ciudadela núm. 24, entre las calles 25 de Mayo y Piedras, por ausentarse su dueño del país.

HOY miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por ausentarse su dueño del país, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

El detalle es el siguiente:

SALA

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forradas damasco de seda, un juego id de esterilla caoba, un riquísimo piano perpendicular, mesas de centro, taburetes, juegos de cortinas, cuadros, un riquísimo piano órgano primera clase, gran formato espejos etc. etc.

1.º DORMITORIO

Una cama de matrimonio con colchones y corona de caoba maciza, lavatorio con su juego correspondiente, ropero de caoba, riquísimas sillas de esterilla, etc. etc.

2.º DORMITORIO

Camas de fierro con colchones elásticos y de lana cómoda, sillas, lavatorio de caoba, perchas, reloj de pared etc. etc.

COMEDOR

Mesa de 18 cubiertos, juego de loza, copas y cristaleria, un riquísimo aparador de caoba, mesas de arrimo, una es con cubiertos, un sofá crin, etc. etc., cuadros y perchas.

Patio, baños de cuerpo entero y medio cuerpo, varias pajareras con hermosos pájaros, calentador para baños etc. etc.

Y una completa batería de cocina.

8745 o. 23-6

**Por el mismo**

De comestibles—En su casa Cerrito 136.

El Juéves 31 del corriente á las 12, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un surtido completo y variado surtido de artículos de almacen.

Detalle por los carteles. 8819-o25-5

**Por el mismo**

De 340 sacos porotos de Chile blancos. En el muelle Capurro—Por órden de Seguros.

HOY mcles. 29 á las 12 se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de Seguros lo siguiente introducido por el bergantin holandés «Procidon» procedente de Chile: 310 sacos porotos de Chile blancos. 8914-o28-2

**Por el mismo**

Del almacen de comestibles sito en la calle de Santa Teresa frente al núm. 111 entre las calles 33 y Misiones—por liquidacion.

El juéves 30 del corriente á las 12 se procederá á la venta por órden de los acreedores todas las existencias de dicho almacen, armazones, estibas etc., picos de gas, etc. 8916-o29-2

## J. G. Previtali

VILLA COLON

CONTINUACION de los grandes remates en aquella preciosa localidad.

VIAJE GRATIS por el FERRO-CARRIL CENTRAL.

SIN NECESIDAD DE BOLETO, NO SE PRECISA SINO TOMAR ASIENTO PARA SER CONDUCIDO GRATIS al pueblo de recreo VILLA COLON.

El sábado 1.º de Noviembre, á la UNA en punto, venderemos cantidad de solares al alcance de todos, como lo hemos efectuado en los remates anteriores.

No trepidamos en recomendar aquella preciosa localidad, verdadero eden donde con poco dinero se pueden hacer propietarios.

NO SE TRATA DE ENGAÑAR, ALLI SE HAN VENDIDO SOLARES POR 200 PESOS Y HASTA POR MENOS, ¿y quién es el que no dispone de esa cantidad para buscarse un refugio en los dias calorosos de verano?

Convidamos á todos á visitar aquella localidad seguros que una vez que la conozcan la darán la preferencia á otra cualquiera.

Ese dia se inaugurará un hotel, donde será un punto de reunion, de los paseantes. 8679-o21-10

**Por el mismo**

JUDICIAL

Importantísimo de la bien situada quinta en el paso del Molino, camino de la Agraciada, perteneciente á la testamentaría de D. Pablo Retagliatti, frente á la quinta de D. Francisco Gomez.

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El Domingo 9 de noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos indispensablemente y por órden judicial la bien situada quinta á inmediaciones del Paso del Molino, lindando con propiedad del Sr. D. Vicente Nubel por el Norte; con la propiedad del Sr. D. Antonio Costa y D. Faustino Blanco por el Sud; con el arroyo denominado de Morales por el Oeste; con el camino real de la Agraciada por el Este, con tren á su frente.

Está quinta está dividida en dos fracciones por medio de un camino vecinal, que le da mas importancia al terreno.

La primera fraccion comprende á la calle de la Agraciada, de 43 metros 10 cents. por 58 metros mas ó menos fondo, por ser un poco irregular el terreno, y hacen un área de 2117 metros y 48 cents. cuadrados; lindando por el Norte con Nubel, por el Sud con Costa, por el Oeste con el camino vecinal y por el Este (que es su frente) el camino Real.

La segunda fraccion con frente al camino vecinal de 103 metros, por un fondo de 77 metros mas ó menos por ser tambien algo irregular, y formando un área de 7774 metros cuadrados y 67 centímetros.

La brillante posicion de este terreno sobre el camino mas concurrido de la ciudad, la inmensidad de preciosas quintas y elegantes casas, ó mas bien dicho palacios que lo circundan el gran porvenir á que están llamados estos pintorescos lugares, es bastante aliciente para llamar la atencion á la persona que debí formar un recreo para la estacion de verano.

Para evitar cualquier pretesto por parte de los compradores, como sucedió en el remate anterior, SE PREVIENE POR ORDEN DEL JUZGADO QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD ASI COMO EL ESPEDIENTE SEGUIDO PARA ESTA VENTA, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL ESCRITORIO DEL REMATADOR CALLE DE PIEDRAS NUM. 149 DONDE PUEDEN PASAR A EXAMINARLOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA VENTA SE HARÁ SIN ADMITIRSE RECLAMO DESPUES DE EFECTUADO, DÁNDOSE POR ACEPTADOS ANTERIORMENTE POR TODO EL QUE HAGA POSTURA.

Para mas solemnidad, al acto de la venta concurrirá el actuario del Juzgado. 8729-o22-16

**Por el mismo**

De los ricos muebles pertenecientes al señor Eduardo Cooper, calle Rincon número 62 por ausentarse para Europa.

HOY miércoles 29 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa.—El detalle es el siguiente

SALA

Floreros, candeleros, etajeres, guarda fuego con fierros de estufa, un rico estuche de viaje para señora, papelera, albums, jardineras, damero mesa centro, carpeta, mesas redondas, caja para guantes, un escritorio portátil, 1 lote músicas, candelabros, 1 espejo, un rico piano, un rico escritorio de señora, un aparato para libros, una carpeta madera con bordado, una biblioteca, 1 lote libros ingleses, 2 sillones paja, 6 sillas id, 1 divan tapizado, 4 sillones id grabados, forros para sillones, una araña gas, una alfombra, máquina coser, etc. etc.

COMEDOR

1 tabaquera, 1 caja bronce, 1 máquina para soda, un servicio porcelana de mesa, cristales, servicio de composicion, vinos, servicios de té, cuadros, juegos bandejas, 12 sillas caoba asientos crin, un aparador con espejo, un aparador con cajones, una rica mesa caoba, aparatos gas, reloj de pared y demas útiles de comedor, alfombra, un juego estufa, etc. etc.

CUARTO DE LECTURA

1 espejo, reloj de mesa, danero, caja para té, tintero, cuadros, antecojo, mesa con cajon, 1 mesa redonda con carpeta, 1 piano, sillones, sofá crin, estufa carbonera cobre, 1 caldera cobre, alfombra, aparato de gas, etc., etc.

CUARTOS DE NIÑOS

1 caballo niño, lote juguetes para niños, 1 cama con colchones, cuna de niño, armario pino, cómoda mesa para escribir, reloj, sillon, sillas, tina baño, mesas pino, cama fierro con colchones, lavatorio con su juego, un pico gas, etc., etc.

PRIMER APOSENTO

1 mesa de noche, 1 cama niño, 1 cama de matrimonio con colchones y cortinas, 1 ropero con vidriera, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio con mármol, 1 toallero, 1 cómoda, 1 mesa con carpeta, 2 jergones, 1 vide, 2 picos gas, 1 toillet, etc. etc.

CUARTO DE VESTIRSE

1 mesa, 1 toallero, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 espejo.

2do. APOSENTO

1 lavatorio, 1 ropero, 1 cama con colchones y frazadas, 1 canasta para ropa, etc. etc.

DESPENSA

1 mesa, porcelanas y vinos, 1 estante, bandejas, escalera.

COCINA

Fogon económico y batería de cocina, estantes, mesas etc. etc.

PATIO

Plantas.

CUARTO DE PLANCHAR

Mesas, tinas, secadores, 1 estufa, 1 brasero, etc., etc.

3er. APOSENTO

Una biblioteca con libros, roperos pino, 1 mesa, 1 cómoda, 1 cama fierro, 1 mesa luz, 1 mesa redonda, 1 lavatorio, cuadros, etc., etc.

4to. APOSENTO

1 sillon cama, 1 mesa de noche, 1 cama caoba con colchones, 1 ropero, 1 cama con colchones, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 toallero. 6 sillas, perchas, 1 vide, etc., etc. 8751 o27-6

## Olivera y Silva

De comestibles y bebidas, en nuestra casa, calle 25 de Agosto, núms. 107 y 109.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

8837-o 25-5

## J. Favaro y Perera

De todos los muebles pertenecientes á una familia, en nuestra casa calle de las Cámaras núm. 79, frente á la librería Argentina.

El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta y sin retirar lote de todos los muebles de dicha familia, como ser muebles de sala, aposento, comedor, escritorio, 1 gran pajarera con pájaro, y una redoma para pescados, se recomienda la puntualidad á la hora indicada.

8820-o25 5

## Agustin Sorracco

Importante para los fabricantes de carros, carruajes, ferro-carriles y carpinteros en general—de 180 quintales de tornillos surtidos con tuercas y sin ellas, de tres dimensiones, muy útiles para los espresados trabajos, los cuales se hallan en perfecto estado y se venderán por lo que den.

El paraje donde se encuentran depositados los mencionados tornillos y el dia del remate se anunciará oportunamente. El que se interese puede pasar por el escritorio del rematador calle de los Treinta y Tres núm. 134 y 136 8771-o23-

**Por el mismo**

Valioso remate de ricos muebles por ausentarse sus dueños del pais en su casa calle de los 33 núm. 134 y 136.

HOY miércoles 29 del cnte., á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de una infinidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa consistiendo en ricos muebles de sala, mesas de centro con mármol, alfombras, espejos y demás adornos de sala y aposentos, ricas camas de caoba, idem imitacion á jacarandá, idem de fierro, roperos de caoba, cedro y guindo, aparadores de idem y con espejo y piedra mármol, bibliotecas de idem, cómodas, mesas de luz, idem de comedor, loza, cristalería é infinidad de enseres de familia que no se detallan por su mucha estension. 8847-o25-4

## Rossell é hijo

De mercaderías de estacion, por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones núm. 100.

HOY miércoles 29 y jueves 30 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de casimires franceses en piezas, id. en cortes y ropa hecha de varias clases. 8889-o28-3

## Fernando Gonzalez (hijo)

Remate de un magnífico terreno y edificio

El Domingo 2 de Noviembre á las tres en punto de la tarde se venderá á la mas alta oferta dinero de contado y por cuenta y órden de sus propietarios, uno de los mejores solares (sin bombo) situado en el Pueblo de las Piedras, con inmejorables títulos por lo que no habrá quien ponga avisos de prevencion en los periódicos con el fin de reclamar derechos.

La posicion que ocupa el espresado terreno es muy ventajosa; bastando con decir que se halla á 25 varas de la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay, siendo su área de 25 varas de frente á esta calle, por 50 de fondo al Norte, formando esquina, con una quinta de árboles frutales, casa de habitacion compuesta de piezas y un pozo de balde, todo de muy buen material.

Se recomienda espresamente á los habitantes de Montevideo esta oportunidad; pues el parajo es aparente para edificar una casa y quedar terreno para un jardin, teniendo ademas las aguas corrientes de Santa Lucía á 3 metros del frente del terreno.

Los títulos respectivos, se hallan á disposicion de los interesados en casa del Rematador en el mismo pueblo.

El mismo dia, á las 4 en punto de la tarde, se venderá á dinero de contado y por cuenta de quien corresponde, el solar núm. 8 de la manzana 16, cuya superficie es de 25 varas de frente y 50 de fondo formando esquina.

La posicion es muy ventajosa, pues á mas de estar á 2 cuadras de la Plaza al Este, es muy aparente para una quinta de recreo. 8813—o.25-7

## Manuel José Ramos

JUDICIAL

En el pueblo de Pando.

El Lunes 10 del entrante mes de Noviembre á las dos de la tarde por órden del Sr. Alcalde Ordinario con intervencion del Sr. Defensor de menores y á peticion del albacea de la testamentaría del finado D. Antonio Geido, venderé una casa de azotea edificada en un solar esquinero con 25 varas de frente al Oeste calle por medio con D. Lorenzo Mendi por 50 de fondo al Norte calle por medio con D. Pedro Barneche, con cuatro piezas, cocina, algibe, cerco de ladrillo, y cantidad de árboles frutales de diversas clases. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2910$ con 10 cents. y se manda vender para pago de hipoteca.

Para mas informes en el escritorio del rematador en Pando ó en la oficina del Juzgado Ordinario de dicho pueblo. 8951-o29-10

## Santurio y Escardó

EN ABAYUBÁ

EL DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE

(LA FIESTA DE LOS DIFUNTOS ES EL LUNES 3 PORQUE NUESTRO RITO NO PERMITE HACERLO EN DIA DE FIESTA, (VEASE EL ALMANAQUE.)

CONTINUACION DE LA VENTA DE SOLARES Y QUINTAS EN ESTE PRECIOSO PUEBLO, UNIDO AL DE LA PAZ POR EL PUENTE SOLIS INAUGURADO EL 5 DEL OCTUBRE Y POR EL MAGNIFICO PUENTE DEL FERRO CARRIL—AL LADO DE LA ESTACION «INDEPENDENCIA».

HAY TREN ESPRESO GRATIS QUE SALE A LAS 12 SEGUN EL NUEVO ITINERARIO DE VERANO.

ALMORZAR TRANQUILOS Y LLEGAR Á LA ESTACION A LAS 11 1/2 PARA SALIR EN EL TREN DE LAS 12. 8883—o 28-5

**Por el mismo**

EN EL PUEBLO «COLON»

El sábado 1º de Noviembre (dia de fiesta.)

TREN GRATIS.

El dia fijo venderemos, por órden y cuenta de su dueña Doña Laura Perez de Mener los magníficos solares situados próximos al boulevar del pueblo Colon, formados de 1, 2 y 3 cuadras cada uno apropósito para quintas con arboleda y sobre el arroyo Pantanoso.

El tren especial sale á las 12 por haberse cambiado el itinerario, de manera que desde las 11 estaremos en la estacion para dar los pasages.

VENTA Á TODO PRECIO

8852-o.28-5p.

## Bartolomé Crosa

Importantísimo remate de tres hermosas propiedades sitas en la Aguada á una cuadra al Este de la plaza de frutos, calle de Marcelino Sosa y travesía.

El domingo 2 de Noviembre, á las 2 de la tarde, procederá á la venta de dichas propiedades, consistiendo:

1.º Una esquina de 13 varas por 18 id., toda edificada con frente á la calle de Marcelino Sosa y travesía, con un hermoso almacen, un depósito, seis piezas, algibe de 80 pipas, manantial con bomba, cocina económica y letrina de 25 pipas.

2.º 11 varas de frente á la calle indicada Marcelino Sosa por 26 de fondo lindando con la esquina, con 10 piezas todas con cielo raso de material, 5 piezas pintadas al fresco, aljibe de 100 pipas, manantial con bomba, cocina económica y letrina de 25 pipas.

3.º Un establecimiento de panadería sito en la calle transversal entre Marcelino Sosa y Goes consistiendo en una hermosa cuadra horno caballeriza depósito máquina batea palas y todo lo concerniente para trabajar, con mas 5 piezas hermosas, de altos 4 pintadas de fresco algibe de 80 pipas manantial con bomba, y letrina de 25 pipas construida en 12 varas de frente por 28 de fondo.

Así es que el que quiera emplear bien su dinero no falte á la hora indicada porque se van á vender á cualquier precio por tener que liquidar su dueño, escusamos recomendar la buena calidad de materiales y maderas porque son de lo mejor, puerta, todas de cedro pisos de pino de tea, se vende en fracciones ó en lotes á gusto del comprador.

Acto continuo venderé un carro de mercachifle con arreos, en buen estado—Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 111 esquina Mercedes 320. 8921-o29 4

## Benito Lusiardo

UN TERRENO

Importante remate de un valioso terreno en el pueblo de San Isidro «Piedras.»

El Sábado 1º de Noviembre á las 12 en punto se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta por cuenta y órden de quien corresponda de un valioso terreno en el pueblo de San Isidro «Piedras» compuesto de 25 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este, lindando por el Oeste con los herederos del Sr. Echeverria, por el Este, Sud y Norte, con don Rafael Martinez formando un área total de mil doscientas cincuenta varas cuadradas.

NOTA—Es escusado de toda recomendacion siendo una de las mejores posesiones en la «Piedras» y los títulos de lo mejor, para mas informes ocurrir casa del rematador calle Rincon 132 y 131 (Plaza Matriz). 8932-o29-1

**Por el mismo**

DE PLANTAS

Espléndido de una gran coleccion y variacion de ricas plantas.—En el mercado del Puerto, puesto n. 85.

El jueves 30 de Octubre, á las 3 en punto, se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda, de una gran coleccion de ricas y hermosas plantas cuyo estenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 8931-o29-2

## Antonio Diaz

En el núcleo del Versailles Oriental. Frente al palacete de Don Pancho Gomez. En la calle de la Agraciada.—A tres cuadras del Paso del Molino. Forma una linda esquina. Esto no admite mas recomendaciones.

El Sábado 1º. de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, se venderán (dinero de contado) pero se venderán al que mas diere, cuatro lindísimos solares, con arboleda y aguas corrientes, con una área de 56 varas de frente, á D. Pancho Gomez, por la calle Agraciada, por 50 ó mas de fondo, segun el plano que se publicará por los carteles. Todo en cuatro solares. El comprador de uno puede tener opcion al resto. O en lotes á voluntad del público. A las dos en punto, se venden. 8938-o29-4

## Rafael Cabal

JUDICIAL

De la magnífica estancia situada en el departamento de Paysandú, titulada «Maletas», de órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedido de la testamentaria del Sr. D. Cárlos G. Parsons, por liquidacion.

El dia 3 del próximo Noviembre, á la 1 en punto, en el peristilio de la Bolsa de Comercio, venderé al contado la dicha estancia inmediata al Rincon de las gallinas, con frente al Rio Negro, lindando al Norte con la estancia de los Alemanes, al Este con los Marquez y el arroyo Totoral, al Oeste con D. Guillermo Mooney, el arroyo Maletas y el Rio Negro; su área se compone de 5,223 cuadras, ó sea una suerte de estancia y 2,523 cuadras cuadradas, con sus poblaciones, corrales y demás adecuados á la importancia del establecimiento. Su tasacion es de 38,250 pesos con 90 cts. m|n.

Por mas detalles ó ver el plano, á casa del rematador, calle de la Reconquista, n. 183, de 9 á 11 del dia. 8188 o15-16.

**Por el mismo**

De un lindo solar en la Aguada.

El sábado 1º de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderé infaliblemente al mejor precio y al contado, el solar situado en la calle del Yaguaron, compuesto de 12 1/2 vs. de frente al E. por 50 de fondo, y demas un triángulo de 61 vs. 55 cts., ó sea una área total de 668 vs. 55 cts., cuadrados. Si á los interesados les conviene, puede agregárselo mas frente segun se demostrará en el plano. Nada mas agradable que vivir en este punto: la vista puede recrearse en la hermosa bahía, respirando al mismo tiempo los puros aires del rio. Como especulacion es sembrar uno para recoger cuatro en muy limitado tiempo. Por estas razones invito á los que deseen adquirir propiedad de gran esperanza. 8940—o. 29-4

**Por el mismo**

De dos lindas fracciones de terreno, una de 5666 y otra de 4,095 1/2 varas, con frente al camino de Juanicó, á 150 varas del camino de Larrañaga, por donde pasa el tram-way.

El Domigo 2 de Noviembre, á las 4 en punto, venderé por lo que den y al contado, los dos terrenos indicados, compuesto el 1º de 41 varas de frente E. al camino Juanicó por el fondo que le corresponde. El segundo de 47 m. frente al mismo viento y camino, por 78 m. de uno y 85 m. de otro costado, lindando con el primero. Este tiene todo su costado Norte lindando con el arroyo permanente llamado Quita-calzones, por lo que se prestan ambas fracciones juntas, ó cada una de por sí á hacer algo bueno para lucro ó recreo.

La venta se hará en uno ó dos lotes, como mas agrade á los compradores. Una bandera en el camino de Larrañaga y otra en el terreno dirijirá á los interesados. 8911-o29-4

## Emilio Castellanos y C.ª

De comestibles—en su casa, Colon núms. 43 y 45

HOY miércoles 29 de Octubre, á las 12 en punto se venderá de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

A las 2 en punto se fraccionarán en lotes 21 canastos loza piedra y loza inglesa, 20 cajones jabon de Widson en cajitas. 8901-o25-2

**Por el mismo**

Importante de fósforos de cera con elásticos. En la barraca Irigaray calle del Cerro-Largo. El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto se venderá de órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, 11 cajones fósforos de cera y elásticos marca Roche que fueron embarcados en el vapor «Porteña». y encontrados y conducidos á esta por la balandra nacional «Anunciatta.»

Los fósforos se encuentran casi sin avería, y se recomienda la puntualidad en la hora de la venta. 8902-o28-2

**Por el mismo**

HOY Miércoles 29 del cnte., á las 3 de la tarde en punto venderemos en la casa de los Sres. Jorge Brownell y Cª lo siguiente:

Bolsas para harina y trigo, brin de Rusia, crehuelas, tripe ancho y angosto, carpetas para sala. 8912 o28-2

**Por el mismo**

De una finca, situada en uno de los mejores puntos de la nueva ciudad.

El viernes 31 del corriente á las 5 de la tarde en punto se procederá á la venta y á dinero de contado, de una finca situada en la Aguada compuesta de 12 1/2 varas de frente á la calle de Colombia (en la Aguada) por 35 de fondo formando una area total de 437 1/2 á varas cuadrado todo edificado con dos hermosos patios, siete piezas con piso de tea y construido á la moderna. 8916-o.28-4

**Por el mismo**

Importante de vinos.—En el depósito Irigaray, calle Cerro-Largo.

El Miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto se venderá de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados:

41 cuarterolas vino Aleya superior clase y 37 id. id. seco id. id. desembarcados del buque español «Pepillo» procedente de Barcelona. 8930-o29-1

**Por el mismo**

Remate de velas de cera y estearina—En su casa calle Colon 43 y 45.

El miércoles 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lote á gusto de los interesados:

20 cajones velas y cirios de cera y estearina, recien introducidos. 8933-o29-1

## Eduardo Dávila

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. Viana se venderá para pago de una hipoteca, la finca y terreno sita en la Aguada de la propiedad de los Sres. Miguel y Graciano Iralza, al empezar el camino Marcelino Sosa, media cuadra al Sud, frente á la barraca 11 de Enero, que forma esquina á la calle Agraciada y Marcelino Sosa. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 3339 pesos 55 cts. m/c. El terreno tiene 10 metros 84 centímetros de frente al camino Sosa por 15 metros 90 centímetros de fondo, el edificio tiene zaguan, 5 piezas, cocina, letrina y algibe y patio, al frente tiene 4 ventanas de rejas.

Escuso recomendar la importancia del paraje, que se encuentra á media cuadra de 2 trenes, el de la Agraciada y el del Reducto, la finca es bien construida y propia para una familia corta. El remate tendrá lugar el 30 del corriente á las 6 de la tarde en punto, la bandera del martillo, les indicará el paraje y para mas pormenores á la Escribanía del Juzgado Ordinario donde se encuentran todos los antecedentes. [illegible]-o.18-11

## Ricardo Sierra

Para los especuladores y personas de buen gusto [illegible] De cuatro lindos solares situados en la calle de la Agraciada frente á Bella Vista. Paraje pintoresco. Hermosa altura que domina Montevideo y la Bahía. Son pocos los terrenos que quedan en esa calle para vender. Es donde está el núcleo de la sociedad mas distinguida. Es el paseo de todo donde se ostentan los edificios mas grandiosos y elegantes que tenemos. Es la avenida mas pintoresca y concurrida que tiene Montevideo, distante de aquí veinte minutos donde venderemos sin falta, es decir, al tiempo lo permita.

El sábado 1.º de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde á la mas alta oferta y al contado los cuatro solares ya mencionados que forman una área total de 2405 varas con 45 vs. 64 cts. frente á la calle de la Agraciada. Cada solar tiene 11 vs. 66 cs. de frente. Son regulares, divisorias rectas.

Los solares están divididos al alcance de todos pues el mayor tiene solamente un área total de 618 varas 88 cs. los demas son 590 vs. á 600 vs. así es que todos pueden comprar. Venderemos sin embargo uno con accion á los que quiera tomar el comprador. Lo que se precisa es no faltar, recomiendo pues asistencia y puntualidad. El croquis de los solares se dará por los carteles de costumbre. 8976-o29-5

## Nicolás Cháporos

Muy importante remate en la Villa de la Union de 90 á 100 solares de terrenos al costado Norte de esta Villa.

El sábado 1.º de Noviembre, á las 3 de la tarde, si el tiempo lo permite, se venderán los mencionados terrenos ubicados en las calles Progreso, La Paz, Montevideo y Comercio, y con las paralelas Humaitá San Antonio y Cerrales.—A todo precio; sin retirar lote; á lo que dén; venta liberal!

Un año há que de estos terrenos se vendiróon gran cantidad. Entre ellos algunos con frente á la bonita plaza del Comercio, que está llamada á ser de gran porvenir quedando aun con frente á la playa muy limitado número de solares; así es que los aficionados no deben perderse este dia, pues se venderán los pocos que quedan.

Hoy dia se están construyendo, y se han construido ya várias casas de recreo poniendo bonitos jardines, llamado á ser por tal motivo la mas valiosa localidad de la Union.

De los compradores del año pasado han vendido várics de ellos obteniendo un 0[0 por 0[0; de los que se recuerdan en este momento son los Sres. San Vicente, Otero, Podetti y várias otros.

Es de advertir que están al alcance del pobre y del rico; pueden tomar en el acto de la venta la cantidad que se quiera.

NOTA.—Fué suspendido el 26 por el mal tiempo, quedando para el 1.º de Noviembre á las 3 de la tarde en punto; las personas que aun no hubiesen tomado boletos para el tren, pueden pasar á tomarlos la víspera en la calle de Misiones, núm. 111.

8892-o28-5

**Por el mismo**

OJO ESPECULADORES!!!

Gran Remate de terrenos en la villa de la Union

MAGNÍFICO NEGOCIO

2 fracciones de terreno la primera con 21 varas de frente á la calle de Propios y 31 de fondo que por formar esquina es tambien frente á la calle del Asilo con una casa con 6 habitaciones á 20 varas de la calle del 18 de Julio é inmediato á la quinta del Doctor Capdehourat.

SEGUNDA FRACCION, compuesta de 223 varas de frente á la misma calle de Propios y 170 de fondo á dos cuadras al Sud de la calle del 18 de Julio formando una área superficial de 31.349 varas cuadradas con 2 lindos estanques manantiales de abundante agua una cantidad de material que contiene sobre el terreno, 2 piezas de material techo de zinc lo que entrará incluso.

El Sábado 1º de Noviembre á la 1 de la tarde venderemos estos magníficos terrenos aparentes para una especulacion de doblar su capital á los dos meses el 1º en una sola fraccion por su pequeñez y el segundo en dos fracciones si así les conviene á los compradores—*Mucha atencion*, señores especuladores, no es de perder pues promete la cosa, andar prontos y listos.

La bandera estará sobre el terreno 8893-o28-5

## Sosa Diaz y Valdez

De 12 cajones manteca con avería—En Herrera n.º 2. Con autorizacion del Sr. Cónsul, Encargado del Consulado General de Francia y de la Colecturía General de Aduana.

El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Magellan» procedente de Burdeos. N. y C. 299[307—9 cajones manteca con avería. Idem 308[310—3 id id id. 8811-o.28-3

## Leon Domecq

De un valioso terreno en el camino de la Figurita, lo de Sorchante, frente á la quinta del Sr. Antonini.

El domingo 2 de noviembre próximo, á las 3 de la tarde, se dará principio á la venta, al mejor precio y al contado, de un terreno compuesto de 10195 varas 89 centímetros, ó sea 85 metros 90 centímetros de frente, sobre 67 metros 45 centímetros de fondo, situado á espaldas Nord-Este de la quinta del Sr. Magariños, en el camino de la Figurita á lo de Sorchante y frente á la quinta del Sr. Antonini.

La venta se efectuará al gusto de los compradores, sea en un solo lote ó bien fraccionado en cuatro lotes iguales, y sobre el mismo terreno que será indicado por la bandera del rematador.

Los títulos son inmejorables, y hay facultad de efectuar la venta, en venta particular antes del remate.

Por mas informes ocurrir á casa del rematador, calle de Misiones núm. 168, donde está de manifiesto el plano. o25-7

## SECCION JUDICIAL

### Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Julian Escutari (3 providencias)—Nuguet con Mayan—Berdou con Sarniguet—Graceilo con Cardozo—Cabral con Ferro-Carril—Testamentaría Alejo Bitrete y su esposa—Antonio Dieux con Sarniguet—Martinez con Tomkinson—Barsaño con Girat—Garcia con Carambula—Del Campo con Ferro Carril á Pando—Fratini con Pavell—Testamentaría José Tudurí—Herederos Rafael Machado—Aldabe con Arroiguet—Haralich con Sarniguet—Ana Bertherech (3 providencias)—Fortunato con Dibenedeti—Béjidor con Uria—Labadie con Ariaga—Ronchetti con Girardoni—Falcon con Villagreche—Testamentaría Lorenzo Gorgoreche—Agarti e con Ganela—Spartel con Butevisila—Fernandez con Giralt—Fernandez con Rodriguez—María Luzga—Gonzalez con Alonzo—Montevideo, Octubre 28 de 1873.

### Edictos judiciales

Por disposicion de D. Lucio Piñeiro Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Gomez y Ca. del comercio de esta plaza cito' llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, conocidos y desconocidos, privilejiados, hipotecarios ó personales para la reunion que tendrá lugar en el escritorio, sito en la calle de Zavala nº. 97 el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que adopte la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Octubre 15 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. Viana y á las puertas del Juzgado sito en la calle de Arapey núm. 112 se ha de vender en almoneda pública el dia 6 del entrante noviembre á las 1 de la tarde una finca y terreno perteneciente á Dª. Alejandra Ordoñez de Lopez situado en la Nueva Ciudad calle Isla de Flores núm. 213 compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sur á sobre la citada calle Isla de Flores por donde está designado su puerta con el número señalado y cuarenta y dos metros y nuevecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte por donde linda con D. José Serna por el Oeste con D Antonio Roche y por el Este con D. Justo Fernandez apreciada en todos sus ramos segun tasacion en la suma de 3561 $ 28 centésimos cuya venta se manda verificar para pago de un crédito hipotecario que le reclama el Dr. D. Francisco G. Caument. Se previene ademas que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mejores informes dirijirse en dicho Juzgado donde estarán de manifiesto los títulos suministrados.—Montevideo, Octubre 23 de 1873. o29 4 *Benito Montaldo*, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1ª Seccion Doctor Don Lindoro Forteza se cita llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores ó herederos del intestado Don Moisés Frola de la Vega, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde la publicacion de este edicto se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderados instruidos y en forma á deducir las acciones con que se crean asistidos.—*Antonio Cadenas*.—Escribano Público y de Intestados 1ª Seccion.—Montevideo, octubre 23 de 1873. o29 3

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2.ª Seccion ciudadano D. Francisco Castro, se ha trabado embargo en un terreno sito en la calle de Sierra, de veinte varas de frente, mas ó menos al Este, por el Norte con Vasini, por el Sud la sucesion Fernandez y por el Oeste con D. Joaquin Freire, denunciado como de propiedad de D. Celestino Gutierrez.—Y como este señor no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 13 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Octubre 21 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. o29-3

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que por auto de catorce del corriente se han declarado nulos y de ningun valor los cupones existentes en la Junta de Crédito Público á nombre de D. Francisco Peraldi y que pertenezcan á este, lo que se hace saber á los efectos que haya lugar.—Montevideo, 23 de Octubre de 1873.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. o23-3

Por disposicion de D. Lució Piñeyro Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Bonilias, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zabala número ciento veinte y ocho el dia cuatro de Noviembre próximo á las dos de la tarde con objeto de proceder á la verificacion del estado presentado por el Síndico y reconocimiento de sus respectivos créditos; previniéndose que los inasistentes se tendrán por adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los comparecientes.—Montevideo Octubre 21 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. o26-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de doña María Ybéria, para que dentro del término de veinte dias, á contar desde esta publicacion, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos, todos los que se consideren acreedores á ella—Montevideo, Octubre 21 de 1873—*Benito Montaldo*, escribano público. o25-5

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 917 del C. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Agustin Camidal para que se presente ante este Juzgado á deducir sus derechos. Montevideo Octubre 24 de 1873, *Benito Montaldo*, Escribano Público. o25-10

D. José María Canto, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer los oficios de tasador, balanceador y rematador públicos en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Octubre 24 de 1873—*Justino Gonzalez* escribano público. o23-8

D. Remigio Rettar y Brian previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Corredor, Balanceador y Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Octubre 24 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o25-8

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] —Fructuoso Gilbert. o18-10

Por disposicion del Sr. Juez L. del Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco [illegible] Justino Gonzalez, Escribano Público. [illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ—[illegible] Setiembre 11 de 1873.—*Fructuoso Gilbert*. o18-12

Don José María Platero, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público, en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Octubre 18 de 1873.—*Félix de Lizarza*, Escribano público y de Comercio. c21-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.ª SECCION—Ciudad Nueva de Montevideo Octubre 11 de 1873—Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona de D. José Perez, para que en el perentorio término de veinte dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres, le ha promovido el propietario de la Barca D. Eugenio Camirergas. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho á dejarlo en comparecer.—*Manuel Rivera*. o11-30

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Laperre, para que dentro del término de 15 dias; se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos—Montevideo, Octubre 10 de 1873. *José S. Gonzalez*, Escribano público. o11-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Augusto Dennis para que dentro del término de 30 dias á contar desde esta fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella. Montevideo Octubre 8 de 1873. *Justino Gonzalez*, Escribano Público. o10-30

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Hacienda de la segunda Seccion á solicitud de D. Desiderio Lacueva, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere con derecho á un terreno situado en el Cordon, compuesto de dos cuadras cuadradas poco mas ó menos, linda por el Norte con la propiedad de D. Carlos Tezanos, por el fondo con la de D. N. Iriondo y por el Sud con la de D. Antonio Lema, siendo el frente de dicho terreno á la calle denominada Rinquiri; para que dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha comparezca ante este Juzgado á deducirlo.—Montevideo, Octubre 3 de 1873. *Tomas de Tezanos*. Escribano Público y de Hacienda. o7-40

### Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ra. SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 1a. seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el paso de Juan Chazo, en Santa Lucía, para que concurran á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve el directorio del Ferro Carril Central sobre expropiacion de las respectivas áreas de terreno, dentro del término de 30 dias. Montevideo Octubre 18 de 1873. *Julian Muñoz*. Escribano Público. o19-1m

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION—Por el presente se cita llama y emplaza á la sucesion de D. Sebastian Rojas ó quien sus derechos represente para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les ha promovido D. Manuel Criado Perez, sobre derrumbe y reedificacion de una pared medianera en la finca que poseen los primeros en esta Ciudad en la calle Independencia (núm. 31), que linda por el Sud con D. Manuel C. Perez, por el Norte con D. Miguel Rebollo, por el Este calle Independencia y por el Oeste calle por medio con el Rio de la Plata; bajo apercibimiento que de no comparecer se les seguirá el juicio en rebeldía.—Cerrito, Octubre 10 de 1873.—*P. Bedin*, Juez de Paz. o15-30p

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Almanaque sencillo** DE «EL SIGLO» para 1874 Es la 1.ª y 7.ª edicion de este almanaque continua vendiéndose en esta imprenta á seis reales la docena y por gruesa á cinco reales

**Agencia** Guia de la Capital Plaza Independencia, agencia especial de colocaciones y conchavos para la ciudad y campaña. Se precisan y se disponen siempre personas de servicio, dependientes, peones etc. Librería Pailava y papelería abierta dia y noche todo el año. Oficina especial para los italianos octbre.-11-perm.

**Al público** Los que suscriben hacen saber que han vendido su casa Café Belge (au port du Louvre) sito en la calle de Mercedes 151, esquina Ibicuy á la Señora C. Tavié. Se ruega á todos los acreedores y deudores de reunirse en dicha casa el 31 del corriente á las 12, pasada esa fecha no se admitirá ninguna reclamacion—*M. A. Olleseh*. o.19-3p.

**Al público** Y Á MIS AMIGOS.—Julio D'Elia, avisa á sus relaciones, que habiendo establecido la carrera entre la Capital y el pintoresco pueblo de los Pocitos; puede proporcionar todas las comodidades para que las familias que vayan á visitarlo, tengan como pasar horas divertidas gozando de sus aires puros y de la hermosa vista que poseen esos deliciosos parajes. Al mismo tiempo aviso al público en general, que desee pasar el verano en los Pocitos, que, en el mismo paraje adonde se estacionan las diligencias, tiene para alquilar una hermosa casa con 6 piezas, aljibe, letrina y demas útiles y por un módico alquiler.—El itinerario de las diligencias, lo encontrará el público y mis amigos en el diario *Ferro-Carril* del dia 27 del corriente mes.—Montevideo, Octubre 28 de 1873—*Julio D'Elia*. o29 6

**Ama de leche** ESPAÑOLA—Se ofrece una con leche de un mes para criar en casa de los interesados: ocurrir calle Colonia 285. o29 4

**Al comercio** Hay un jóven catalan recien llegado que desea colocarse en algun comercio sea para escritorio, registro ó tienda tiene práctica en los negocios y personas que pueden informar de su conducta, darán razon 25 de Mayo 352 papelería del Plata. o.29-3p.

**Armazon y mostrador** Se vende uno en buen estado, en el almacen calle Cerrito, 31 y 31, esquina Perez Castellanos, 63. o29-3

**Al comercio** La sociedad que giraba bajo la razon de Mateo Queirolo y Ca. queda disuelta de comun acuerdo quedando D. Mateo Queirolo al cargo del pasivo, Domingo Frugoni y Mateo Queirolo (hijo) al cargo del activo, segun convenio celebrado con esta fecha.—Montevideo, Octubre 15 de 1873.—*Mateo Queirolo y Ca.* o28 5

**A un litógrafo** De primera clase se ofrece una colocacion superior, sueldo $ 100 á 120. Ocurran con cartas á la litografía de G Krapt, Reconquista 73 Buenos Aires. c28 6

**Al comercio** Los que suscriben habiendo liquidado su casa de negocio de tienda que tenian establecida en esta plaza, avisan al comercio en general y á todas las personas que tengan que hacerle algun reclamo, pueden hacerlo en el término de 15 dias á contar desde la fecha y pasar á la casa calle de Sarandí núm. 84—Montevideo 28 de Octubre 1873—*Juan Baussá hermanos*. c28 3

**Agencia de conchavos** Y PRESTAMOS—Se precisan dependientes de almacen, mozos para café y billar, idem para la marina, cocineros, mucamas, sirvientes, peones para afuera, calle de la Colonia núm. 48, la puerta estará abierta de 8 á 10 y de 12 á 4. o28 3

**Alcazar Lírico** A los Señores accionistas y abonados del Alcazar Lírico, se les avisa que tendrá lugar una reunion el miércoles 29 del corriente á las 8 de la noche en la Sala misma de dicho Alcazar para tomar en consideracion las proposiciones respecto á la reapertura del Establecimiento—Montevideo 27 Octubre de 1873—*Th. Claude*. o27-2

**Alcazar Lyrique** Messieurs les anciens actionnaires et abonnés de l'Alcazar Lyrique sont priés, de vouloir bien assister à une reunion qui aura lieu, le mercredi 29 courant, à 8 heures du soir dans la salle même du dit Alcazar, pour y entendre des propositions ayant pour but la réouverture de l'Etablissement.—Montevideo, 27 Octobre de 1873.—*Th. Claude*. o28 2

**Al público** Y AL COMERCIO—Habiendo llegado al conocimiento del que firma que D. Francisco Curbelo había puesto en venta la fonda sita calle Perez Castellanos n. 13 y 15, hace saber que será nula cualquier compra que se haga á dicho señor sin haber intervenido antes el que firma por tener derecho á hacerlo así, el que se interese puede ocurrir calle Uruguay n. 8 donde se allanarán las dificultades y se hará una venta legal.—Montevideo, octubre 23 de 1873—*Pedro Pinta*. o26 3

**Al público** Los que suscriben hacen saber que han vendido su casa café Belga (su con d'anvers) sito esquina Mercedes 151 y Ibicuy á la señora C. Favie, se ruega á todos los acreedores y deudores de reunirse en dicha casa el martes 28 del corriente á las 12, pasada esa fecha no se admitira ninguna reclamacion.—*L. Favié*. o26-3

**Agencia de conchavos** Se precisan dependientes para la campaña, y mozos para la marina, camareros, se precisan peones para afuera, con por mayor, se practican diligencias para dar ocupacion á todo individuo, segun su arte ó profesion, Andes núm. 21. o26 3

**Al comercio** El almacen por mayor de Julian Rosende ha sido trasladado á la calle de Mercedes núm. 28. o15-15

**A los que no quieran tener pleito** Se advierte que D. José Mayan ni otra persona en su nombre ó que pretenda ser cesionario de él, no pueden vender ni hipotecar las dos terceras partes de los bienes que pertenecieron á D. Pedro Nuguet. Este Sr. en su testamento instituyó herederos en una tercera parte de su patrimonio á sus nietos, hijos de su hija Da. Desideria Nuguet. Ahora en vida del padre. Tampoco puede disponer de otra tercera parte, que pretende haber cedido D Francisco Nuguet, por ser completamente nula una escritura atribuida á personas que está en quiebra ante el Juzgado de Comercio y que lejos de haberse rehabilitado entónces, ha de pasar á peticion de él mismo por las tramitaciones de la verificacion de créditos, de la calificacion de quiebra en que se ha tratado la enagenacion de todos los bienes durante la fecha. No se pueden vender tampoco los bienes de doña Desideria Nuguet hasta asistir los derechos de los menores, sus propios, en los bienes paternales de la madre, ó sea en la llamada «Quinta chica», por ser de menos extension que la otra de la testamentaría de D. Pedro Nuguet.—Montevideo, Octubre 23 de 1873.—El tutor interino de los menores, *Pedro L. Lenguas*. o23-8

**Atencion al aviso** Se vende el café de Colon, calle [illegible] cuadra del muelle de Ganiz; tiene poco capital y es de mucho porvenir; el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. o23-6

**A los fabricantes** DE CARRUAGES Y COMERCIANTES—En la fábrica de carros de todas clases, calle del Sur núm. 36 Plaza 13. Se ha recibido de las mejores fábricas de Paris un gran surtido de elásticos, ejes, tornillos, tirantes y otros artículos que no se encuentran en esta plaza. Tambien hay jardineras, armarios, de todas clases. Todo se venderá á precio módico. El dueño de este nuevo establecimiento se encarga de toda clase de encomiendas y reparaciones del arte. o7-20

**A las cuatro naciones** El Sr. Laplolle, sastre y limpiador, se encarga de toda clase de reparaciones, á precios módicos.—En el establecimiento se encuentran unos lindos surtidos de paños y ropa hecha para la estacion del Verano.—Calle Juncal núm. 192, cerca del Teatro Solís. o13-1mes

**Adolfo Gonzalez** REMATADOR PÚBLICO, recibe órdenes en su casa calle Ituzaingó núm. 184 entre 25 y Cerrito. A las personas que quieran ocuparlo, dará garantías á satisfaccion cobrando una comision moderadísima sobre las ventas. o21-10

**A los caritativos** DE TEMPLOS—Se vende un lindo altar de mármol de diferentes colores, hecho con varios colores de mármoles del país, en la marmolería y yesería calle Juncal núm. 18 entre los dos mercados; y se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos y al que convenga se le cambia el altar por terreno [illegible] partes. o15-1mes

**Al farolito del...** Está por cerrarse! Qué? Qué es? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 193 y 195, entre Cerro y Juncal. ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y compadecedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 25 p.g sobre los precios de costumbre, por tener que sustentarse del país. En dichas casas encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry*. l.28-perm.

**Afinador de pianos** Eduardo Fagol, se encarga de toda clase de composturas: depósito de pianos, calle de Buenos Aires, 171. s1-perm

**Baños de mar** EN LA PLAYA RAMIREZ—Aviso á los particulares aficionados á los dichos baños, que en la calle Florida núm. 216, fábrica de carruajes, se construyen dichos carros; las familias que deseen tener un carro para su servicio propio pueden dirijirse en dicha casa. o24-7

**Botica inglesa** DE DIEGO LE BAS—El abajo firmado avisa al comercio y al público en general que ha trasladado su establecimiento de botica sita en la calle de Cerro-Largo 174, á D. Manuel Calvetra, los que tengan créditos contra dicho establecimiento se servirán pasar sus cuentas dentro del término de 8 dias á contar de la fecha. Montevideo Octubre 11 de Octubre de 1873.—*Diego Le Bas*. o18-10

**Bigas y tirantes** de madera Urunday, Quebracho, y Lapacho los hay en venta en la barraca de Maderas calle Uruguay esquina Ibicuy á precios módicos. s10-4ms. 3ª pag

**Balanceador** Severiano Torres calle del Cerrito n. 133 esquina de Solís n. 32. o23-perm

**Consulado** DEL IMPERIO ALEMAN PARA LA REPÚBLICA DEL URUGUAY—En la cancillería de este Consulado, 124 calle Buenos Aires, se recibirán propuestas cerradas [illegible] Consul, *Gmo. Diehel*. o.29-3p.

**Coche** Se vende [illegible]

**Cocinera** Se precisa una en la calle de Paysandú [illegible]

**Cocinera** En la calle Piedras, n. 241, se necesita una, para poca familia. o29-3

**Cochero** Se ofrece un cochero ó peon de caballeriza, [illegible]

**Cocinera** Se precisa una con recomendaciones en la calle de San José núm. 31 (altos). o28-3

**Cocinera** se ofrece una que sabe cumplir con su obligacion [illegible]

**Cocinero** Se precisa uno en la calle del Sarandí núm. 187, en los bajos. o28-3p

**Canarios Hamburgueses** Legítimos—Se venden Reconquista 89. o25-perm.

**Café du Théatre Cibils** Calle de Ituzaingó núm. 30—Se alquila este establecimiento, en la calle de Zavala núm. 144 esquina á la de Sarandí darán razon. o21-1m

**Campo** Se desea tomar en arrendamiento una suerte y media de campo en uno de los departamentos de Florida, Durazno, San José ó Mercedes, la persona que le convenga puede pasar á la calle del Rincon núm. 179, en donde encontrará con quien tratar. o18-10

**Curso Especial** DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros—[illegible]

**Clases especiales** PARA AGRIMENSORES—Estando al terminar sus estudios los jóvenes que ingresaron en las «Clases Especiales» en el año pasado, se admitirán alumnos para la nueva promocion que empezará sus trabajos el 1º de Noviembre. Para inscribirse pueden ocurrir los interesados á la calle de Buenos Aires núm. 191 de 10½ á 11½ de la mañana.—*C. Olascoaga—I. Pedralbes*. c3-1mes

**Código de Comercio** Se vende en la imprenta de *El Siglo*.

**Cura garantida** Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle 18 de Julio, núm. 249 tienda darán razon. s4 7 per

**D. Eduardo Dávila** Previene á sus amigos y clientes que por el momento, lo encontrarán en la escribanía del Sr. D. Nicolás Lenguas, calle 33, al lado del antiguo Alcázar, ó en la del Sr. Freitas, Misiones de 12 á 3 ó en su domicilio particular Tacuarembó frente al número 79 de 8 á 9 de la mañana. o21 6

**El almacen** de comestibles y bebidas calle del Cerrito núms. 31 y 31 esquina Perez Castellanos núm. 63 de Inocencio Perez ha sido vendido á Esteban Mangino. Si alguno tiene reclamos se presentará en el plazo de 3 dias, pasados los cuales perderán todo derecho á reclamo. Montevideo, Octubre 25 de 1873.—*Esteban Mangino*. o.26-5p.

**Empresa del Teatro Solís** La Comision Directiva invita á los Sres. accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 del corriente á las 7 de la noche, en el foyer de dicho teatro, con el objeto de dar cuenta de su administracion y nombrar á la comision que ha de subrogar á la actual.—Montevideo, Octubre 21 de 1873. c21-8

**Estudio de abogado** José M. Muñoz y Francisco Lavandeira, Sarandí 147 altos de 12 á 4. c22-1mes

**En venta particular** por Russo y Gomensoro la importante y lucrativa propiedad de altos perteneciente á la Señora Doña María A. Agell de Hocquard frente por frente á la entrada del Mercado del Puerto de la calle de las Piedras con frente al Norte señalada con los núms. 33, 41 y 43 edificada en un terreno de 360, 94 varas cuadradas. Actualmente está alquilada en 121$ para ver los títulos, plano y para tratar ocurrir á la calle de las Piedras núm. 80 escritorio de los rematadores. NOTA: El aviso inserto en los números anteriores que se refiere á la venta de esta propiedad está equivocado por haberse tomado los números unos por otros. s10

**En esta imprenta** Del *Siglo* se vende papel Comercio y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

**Fernando Fernandez Viña** Su hermano, José María Fernandez Viña, recien llegado de Europa desea verlo; pase por la calle Juncal N.º 74 c24-3

**Familia labradora** Se necesita una para una estancia en el departamento del Durazno. Darán razon calle 33 n. 256. c24-5

**Ferretería Sueca** 387, calle del 25 de Mayo, 387.—Ofrece al público su rico surtido de ferretería y cuchillería á precios sumamente reducidos. s30-perm.

**Hipotecas** Sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y pueblos de campaña, se hacen por cantidades varias desde 300 pesos hasta 30,000. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor, y se compran toda clase de documentos contra el Estado y Empresas particulares. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 239 (bajo los arcos de la Pasiva) c.23 3p

**Hay para alquilar** várias casas, situadas en los mejores parajes de la Vieja y Nueva ciudad, una en la calle de Maciel de altos con 12 piezas y demas comodidades para familia, otra en la misma calle altos y bajos compuesta de 9 piezas, otra en la calle Buenos Aires de altos con 8 piezas, otra en la misma calle con 9 piezas altos y bajos toda empapelada, agua corriente etc., otra en la calle Arapey, altos con 6 piezas, otra en la calle Durazno altos con 9 piezas, dos almacenes en la calle 25 Mayo, otro almacen en la calle Cerrito y várias otras casas. Para tratar en la calle Buenos Aires n. 107. c23 10.

**Inglés y aleman** El profesor abajo firmado (antes director del colegio Inglés aleman y Español) que acaba de regresar de Europa se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios como á casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes [ínfimo]. Calle Reconquista núm. 29. HAGBARTH KALFMANN. c25-perm.

**Importante** Se ha recibido en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia núm. 36 y 38 para el verano un surtido general de toda clase de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres, señoras, niñas, y niños, vendiendo un par al precio de por mayor—NOTA: Para señoritas, una cantidad de botines finos Broceados y blancos de raso y prunela. *Antonio Pons*. o12-1mes

**Julio Bouton** Contador Liquidador y traductor Público calle Convencion núm. 171. c.23-p-ac,

**Mozo** Se ofrece un mozo viejo francés, como para almacen de menudeo, estando al corriente en el negocio; puede dar garantías de su conducta. y mas por las casas que el ha estado: dirigirse á esta imprenta, con las iniciales A. L. c26-3

**Mme. Daujean** PARTERA—Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Montevideo, la encontrarán á toda hora del dia y de la noche en la calle de Mercedes núm. 6, esquina Ciudadela. Jl. 29-3 meses.

**Muebles** Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José núm. 16, y en la calle de Juncal 127. 15-perm.

**No mas dolor de muelas** Concluye la temporada el 15 de Noviembre; precios módicos, Ciudadela 118—*J P. Carrère*. o. 4-1 mes.

**Oficial barbero** Se precisa uno en la calle de San José n. 123, es inútil se presente sino tiene garantías de su conducta. o29-3

**Oh! pichincha** POR LOS QUE TIENEN FAMILIA, se vende una hermosa casa recien concluida; sita en la calle del Durazno núm. 235—Los Sres. que quieran interesarse en la dicha casa, al núm. 59 calle del 18 le dará razon. o14-15

**Ojo á los carpinteros!** Se precisan 1000 cajones de madera de pino.—Las muestras se verán en casa de los interesados, calle del 18 de Julio núm. 640. o23-8

**Progreso Oriental** Por segunda vez se invita á los señores accionistas á una reunion general que tendrá lugar el jueves 30 del corriente á las 3 de la tarde en el escritorio de sus sesiones sito calle Sarandí núm. 126. o28 3

**Profesor interno** que hable inglés; se precisa, calle Cerrito, n. 148, de 2 á 7 de la tarde o26 3,

**Peluquero** Se precisa un oficial peluquero bueno en la peluquería del Plata calle 25 de Mayo n. 214. o25-6

**Profesor de francés** Calle de Convencion, n. 137 esquina 18 de Julio.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Oury, bachiller en Letras.—LECCIONES PARTICULARES en casa de familia y colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. m27-perm

**Para los constructores** DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. En la marmolería y yesería francesa que está situada al lado de los baños de Solís calle Juncal núm. 18 y 16 se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente á los mismos, como tambien hacer de tierra romana, fuentes de diferentes clases de 3 á 4 metros de alto, todo esculpido, macetas de diferentes tamaños, bañeras de diferentes dibujos de un frente y de dos para azoteas, balcones y jardines, capiteles, ménsulas, modillones, caras, frisos para los frentes todo de tierra romana; se encargan de hacer cielo-rasos de yeso con ornamentos, pisos de mármol, cornisas, capiteles grandes y chicos, florones, y tambien se vende un lindo altar de mármol [illegible] lápidas, escalones, frisos de mármol etc. y se encarga de hacer altares de yeso para todos puntos de campaña y se les garantía á un precio módico; pasen y verán las muestras y dibujos de todos estos artículos. Se hacen obras en cambio de terreno. o15-1mes

**Peluquería** DE LA ESTRELLA DE ITALIA—El que suscribe previene á sus favorecedores y al público en general, que ha mudado su establecimiento de peluquería desde la calle del Uruguay núm. 65, á la calle Misiones núm. 57.—Continuará haciendo los encargos especiales en trabajo de cabello; como postizos, cadenas, anillos, pulseras, prendedores, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que les correspondan del mismo pelo, todos los trabajos garantidos, y trabajado á la vista de los favorecedores. Al mismo tiempo, ofrece su servicio al público y á los sócios de la sociedad de Socorros Mútuos de los obreros italianos, de dia y á cualquier hora de la noche, en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.—*Antonio Canavero*. o15-1m

**Recibos de alquileres** Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de á 50 se venden en esta imprenta del «Siglo».

**Rafael Arnavasse** avisa á sus numerosos relaciones, que ha trasladado su sastrería en la misma calle Cámaras núm. 146 en los altos o15-15

**Se vende** El acreditado café de la Esperanza sito del mercado viejo núm. 52, frente á la muebleria, con todas las existencias y comodidades necesarias. Lo vende su dueño por no poder atender. o29 6

**Se vende** la fonda francesa á precio moderado calle del Cerro 1314 entre Buenos Aires y Reconquista. c28-7

**Se vende** Un establecimiento de Herrería en el Paso del Molino con várias condiciones á comprar ó alquilar al gusto del comprador, para tratar verse con su dueño D. Luis Cledon en el Paso del Molino. c28 3

**Se alquila** El segundo piso de la casa nº 111 de la calle de Sarandí. Tiene todas las comodidades necesarias para una familia.—Quien se interese ocurra á la calle de las Piedras núm 88 donde darán razon. c28-15

**Se alquila** Una magnífica sala con dos ventanas á la calle y una pieza contigua calle Cuareim, núm. 71, en la misma casa darán razon. o23-8

**Se vende** el café de la Armonía, sito en la calle Ciudadela núm. 130, frente al mercado principal, con todas las existencias y comodidades necesarias. Lo vende su dueño por no poderlo atender. Hace como cinco años ha tenido este negocio. Tiene una buena posicion. Para tratar en la misma casa. o. 26-3

**Se ha perdido** Un caballo pelo bayo, las cuatro patas blancas marca JS, tiene un tajo en la nariz, lleva bozal y freno y un cepillo atado en el bozal, la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la barraca Mercurio, calle Oribe del Sosa núm. 171 será gratificado. c28-6

**Semillas** DE EUCALIPTUS—Se vende en el Jardin del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada, tambien en dicha casa se hacen ramos de flores de todos tamaños y gustos; se vende tierra de [illegible] y se venden plantas de todas clases á precio módico. En dicha casa serán entregadas á domicilio. o.23-1mes.

**Se mudó** El taller de relojería del que suscribe que estaba establecido en la calle Convencion n. 130 entre 18 de Julio y Colonia, se ha mudado á la calle de Mercedes n. 72. Lo que tiene el gusto de participar á sus numerosos amigos y al público en general. Montevideo Octubre 22 de 1873. *Tomás Guillermo Carreras*. o23-1mes

**Se vende** La fonda del vapor, sita en la calle Piedras 53 frente al mercado del Puerto, tiene posada y comodidad, al gusto del comprador, en la misma darán razon. o19-15

**Sombreros** Y GORRAS DE PAJA!—Se limpian y se ponen á la última moda en la casa de modista, calle del Juncal núm. 111 al lado de la tienda la Sirena.—N. B. Tambien se pica cualquier clase de volado para vestido. o.19-1mes.

**Se vende** una máquina á vapor con la fuerza de 6 caballos, calle Paraná núm. 14, el que se interese en la misma casa encontrará con quien tratar. o16-1m

**Se previene** A las personas que hicieron la cuarentena en el Lazareto y que dejaron sus equipajes en el depósito, que en el término de un mes, pasen á recojerlos, vencido ese término, se tomarán las medidas que corresponden [illegible] o13-1m.

**Se ha recibido** de Lisboa el famoso vino blanco de Bucelas, que por su calidad inmejorable es superior. Y se continuará recibiendo en el escritorio calle de 1.º de Mayo n. 23 adonde pueden ocurrir para tratar tambien hay vino Lágrima y Jerez.—*J. A. Magariños Fortuna*. o8-1mes

**Salvador Cazeaux** Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 116 y 138, almacen del Cerro, esquina Convencion. f11-perm

**Terrenos en Atahualpa** Se venden preciosos solares con frente al camino Millan y á la calle principal de Atahualpa. Ocurran á la calle Cerrito 187 bis. o17-11

**Tablas de reduccion** De las monedas extrangeras á moneda nacional, colocadas nuevamente corregidas se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

**Tinta de imprenta** Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de *El Siglo* á 30 cts. libra.

**Volantas y coches** De bajo nuevas y de medio uso, de carruages; los hay en venta por precios muy acomodados en la nueva fábrica de carruages calle de la Sierra núm. 23 (Aguada), donde tambien se construyen y se componen toda clase de coches á precios muy acomodados. s30-1mes.

**Yeso blanco** NORTE-AMERICANO, baldosas de mármol cañas inglesas; hay en venta en la "Barraca de Maderas" calle del Uruguay esquina Ibicuy. s10-1m-3a.pág

## Nuevo Teatro y Casino
DE PAYSANDU

La Comision Directiva debidamente facultada invita á los interesados á presentar propuestas por el Café, Confitería y Restaurant de dicho Establecimiento las que serán recibidas hasta el Domingo 30 Noviembre próximo á las dos de la tarde en el salon de la Gefatura Política, para aceptarse la que á juicio de la Comision sea la mas ventajosa.

Las ventajas principales que ofrece este contrato, son:

1º. El contratista tendrá por su cuenta el servicio del Casino que ocupa los altos del edificio, con sujecion á su reglamento interno. El casino cuenta como cien miembros, tiene cinco años de existencia sin interrupcion y es frecuentado diariamente y particularmente de noche por un número de personas respetables.

2º. El piso bajo ofrece un local espacioso y edificado á propósito para confitería, café billar y restaurant destinado para el público en general. Este departamento tiene ademas una portada que abre directamente á la galería de la platea del Teatro y por tanto ofrece una concurrencia segura y numerosa en las noches de funcion. Lo mismo será en las noches de bailes privados durante el año y públicos en Carnaval.

3º. El edificio posee seis piezas habitaciones cómodas en las que puede vivir el contratista con su familia, sirvientes, etc., ó alojar á los artistas que trabajan en el Teatro segun convenio.

4º. Como el teatro y sus anexos han sido construidos espresamente para estos objetos, ofrece las comodidades necesarias de dos patios, aljibe y demas oficinas.

El contratista deberá proveer el menaje necesario para esta clase de establecimiento, buenas mesas de billar, de café etc. ofrecerá un tanto mensual de alquiler con fianza á satisfaccion de la Comision y reparará á su costo todos los deterioros que ocasionare en el edificio, salvo los que sean obra natural del tiempo. La propuesta deberá ser por un año cuando menos, una vez aceptada se formalizará un contrato al efecto y el contratista tendrá en igualdad de condiciones la preferencia en el futuro.

Los interesados pueden dirijirse al Presidente ó á cualquiera de los miembros de la comision por todos los informes y pormenores que precisen, ser el local etc.

Paysandú, 21 Octubre de 1873.
por autorizacion.
o29-15 *El Secretario.*

BARCA AUSTRO-HUNGARA

## «LUIGI»

El capitan Prossen de la barca austro-húngara «Luigi,» del puerto de Trieste, necesita tomar á la gruesa aventura $ 4,000 (cuatro mil pesos) oro mas ó menos, para pagar los gastos y reparaciones de su buque—Dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul del Imperio Austro-Húngaro, será afectado sobre cuerpo, quilla, cordeles, aparejos, cargamento y flete del buque, y reembolsado diez dias despues de su feliz llegada á San Francisco de California—Se puede tomar conocimiento de los documentos correspondientes, depositados en la cancillería del Consulado Austro-Húngaro—La adjudicacion se hará á la mas baja oferta que se entregarán cerradas y se abrirán en presencia de los interesados, el dia 3 de Noviembre á las 2 de la tarde en dicho Consulado. o29-4

## DINERO!

CALLE 25 DE MAYO NUM. 171 (ALTOS)

Dinero al comercio y pueblo de Montevideo sobre mercancías en general, alhajas, comestibles, tejidos, confecciones, muebles, bebidas, hipotecas etc. desde un peso hasta la mayor cantidad que se solicite con condiciones mas baratas que en cualquier otra parte. Horas de despacho, dias de trabajo de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Domingos y dias de fiesta hasta las 12.

NOTA—Casa de suma confianza y grandes responsabilidades. o29-1ms

## SE ALQUILA

Una magnífica casa calle de Washington núm. 105, recientemente construida á todo costo, tiene gas en todas las piezas y aguas corrientes.—Para verla y tratar en la librería y papelería Comercial, calle del 25 de Mayo núm. 193. o29-15

## RELOJES REMONTOIR
FINISIMOS
DE «LOZADA» DE LONDRES

acompañados de un certificado, existe una cantidad que serán vendidos á los mismos precios de su fábrica. Se hacen encargos para dicha fábrica.

Su Agente en Montevideo, calle de las Piedras, núm. 149.

o. 28-5

TIENDA DE LA
## NUEVA SIRENA
CALLE DEL CERRO NÚM. 155.

Se avisa al público que en esta casa se ha recibido un rico surtido de coronas fúnebres á precios sumamente módicos; acudan y verán. o28-5

## José M. Canto
CONTADOR, LIQUIDADOR, BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de liquidaciones, arreglos de libros de Comercio, Testamentarías, Balances, Remates y Comisiones en general. Calle 25 de Agosto núm. 25 y calle Cerrito 153 esquina Solís. o28-1 mes.

## Sociedad de la Playa

El Directorio, con arreglo á lo que previenen sus estatutos, convoca á reunion general de accionistas, para el dia 30 del corriente á las tres de la tarde con el objeto de darles conocimiento instruido de sus actas, rindiendo las cuentas de su administracion.

En el mismo dia se procederá á eleccion de nuevo Directorio, por fenecer el término por que fué nombrado el actual.

La reunion tendrá lugar en el local de costumbre, Zavala núm. 38 en los altos.

Montevideo, 27 de Octubre de 1873.
Por órden del Directorio.
o.28-3p. *Cayetano Alvarez*, gerente.

## ACADEMIA
**Para el estudio de las ciencias Físico-Químico-Matemáticas y Naturales**
bajo la direccion de
D. JUAN ÁLVAREZ Y PEREZ
DOCTOR EN CIENCIAS Y CATEDRÁTICO AUXILIAR DURANTE DIEZ AÑOS EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Las asignaturas que se cursarán por ahora en esta academia son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Aritmética | Física elemental y de ampliacion |
| Algebra | Química inorgánica |
| Geometría | Química orgánica |
| Trigonometría | Mineralogía |
| Algebra superior | Zoología |
| Geometría analítica | Botánica y Geología |

En atencion á la proximidad de los exámenes se abre un curso especial para el repaso de los dos años de Físico Matemática y los dos de química con la estension que se dá á estas asignaturas en la Universidad mayor de la República.

Calle de las Piedras n.º 229 (altos), horas de 12 á 2. o.28-8p.

## INDUSTRIA NACIONAL
ACEITUNAS DEL PAIS

En el almacen de Migriñol, calle del Rincon esquina de Misiones, hay en venta una partida de riquísimas aceitunas del país, tan buenas, ó mejores que las mas superiores sevillanas, y á la mitad del precio de estas. [illegible] Recomendamos á los aficionados acudir á probar este producto nacional, en la persuacion de que se tragarán hasta los huesos. o28-6

## Hotel Independencia

El dueño de este establecimiento, tiene el honor de informar á su respetable clientela, que por la inutilizacion de la casa que ocupaba en la plaza Independencia, ha trasladado su establecimiento á la calle Ituzaingó núms. 47 y 49, donde se servirá á la satisfaccion de los concurrentes, todo lo concerniente al servicio de café, restaurant y hotel.

NOTA.—Se sirve al cochet y á la carta. o.26-15

## Diligencia para los Pozitos

El 1.º de Noviembre empezará la carrera para dicho destino.

| SALIDA DE MONTEVIDEO | SALIDA DE LOS POZITOS |
|---|---|
| A las 6 de la mañana | A las 7 de la mañana |
| id. 8 id. id. | id. 9 id. id. |
| id. 12 id. id. | id. 1 de la tarde |
| id. 4 de la tarde | id. 5 id. id. |
| id. 6 id. id. | id. 7 id. id. |

Las salidas de Montevideo, esquina de los Andes y 18 de Julio.

Idem de los Pozitos, Almacen y tienda de D. Julio D'Elia. o25-1m.

## Empresa del teatro Solís

Los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría de dicho teatro, todos los dias de 12 á 2 de la tarde á percibir el séptimo dividendo de 8 p.g sobre el valor de sus acciones. [illegible]

Montevideo, 11 de Octubre de 1873.
o. 12-15 *La Comision.*

# DROGUERIA Y FARMACIA
DE
## A. DEMARCHI H.nos Y C.a
**Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243**

**SURTIDO GENERAL**
DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

## SEMILLAS DE HORTALIZAS
RECIEN RECIBIDAS DE FRANCIA

### Sal de Roca en barricas

Se aceptan pedidos directos de la *campaña*, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se da

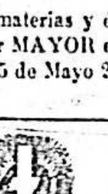
### Letras de cambio sobre Italia y Suiza

[o5-perm-3-pa]

ESTA EN PRENSA
EL
## Almanaque Comercial
PARA EL AÑO 1874

Contendrá muchas materias y dentro de breves dias estará en venta por MAYOR en la librería y papelería Maricot, calle 25 de Mayo 235.

o22-8



## CORONAS
### y medallones fúnebres
POR MAYOR Y MENOR
EN EL ALMACEN DE «LA SIRENA»
*Calle Juncal, 131, frente al mercado viejo*

**Casa especial en este artículo, la mas surtida de la capital y á precios baratísimos, tan ínfimos como en Paris.**

Se acaban de recibir directamente de Paris un gran surtido de coronas fúnebres, á saber:

CUENTAS Y PERLAS—desde 60 centésimos hasta 40 pesos cada una. DE SIEMPRE VIVA surtidas de flores muy elegantes.

MEDALLONES los mas surtidos que hay en plaza.

SE PREPARAN INSCRIPCIONES al gusto de los compradores con nombres propios y demás.

*Se colocan retratos* (de los finados) en los medallones de tal modo que parecen estuviesen sacados expresamente.

Se preparan DECORACIONES FÚNEBRES desde diez hasta cien pesos y por último se adornan coronas en la forma que se solicite con tal de sujetarse el licitador á las reglas del arte. o19-12

DEPÓSITO
DE LOS PRODUCTOS DE LOS RR. PP. DEL
## GRANDE CHARTREUSE
*2, Calle Juncal, esquina Pasiva, 2*

LICOR HIGIÉNICO
VERDE AMARILLO Y BLANCO

ESENCIA VEGETAL
Ó ELIXIR ANTI-COLÉRICO

y curativo de las enfermedades del estómago y muchas otras dolencias como lo especifica el prospecto que acompaña al frasco.

BOLAS DE ACERO O MINERALES

para las efermedades de los ojos, las heridas y todas las inflamaciones; pero sobre todo en las fracturas, dislocaciones y enfermedades de las personas del sexo.

ESPECIFICO

para el dolor de muelas curándolo instantáneamente.

VENTA POR MAYOR Y MENOR AL CONTADO
o. 21-1 m

## CASA DE PARTO

Matilde Poggio, partera italiana, avisa á su numerosa clientela que ha establecido una casa de parto en la calle Mercedes, núm. 47, altos, en donde encontrarán todas las señoras que quieran favorecerla las comodidades requeridas y un servicio esmerado.

Ofrece tambien sus servicios profesionales de dia y de noche á cualquiera hora.

o22-1mes

## GIROS
### SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plaza de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

28-perm-3ra.pá

## JOSÉ MORERA
CONTADOR
LIQUIDADOR, REMATADOR PUBLICO
Y COMISIONISTA EN GENERAL
CONVENCION, 67

o22-1mes

## Ferro-carril C. del Uruguay
AVISO

Habiendo terminado el plazo últimamente concedido á los accionistas de la empresa para que verificasen el pago de las cuotas adeudadas, sin lo cual no era posible al Directorio distribuir el 30 p.g que en acciones debe darse á dichos accionistas, se les previene que tan luego como estén impresas dichas acciones, serán llamados por avisos publicados en los diarios para que concurran á la oficina central á percibir lo que les corresponda por der.g ho.—Y aprovechando el Directorio la oportunidad que con este motivo se le presenta para contestar la permanente que viene registrándose en el diario «Ferro-carril», solo puede decir que oportunamente será convocada la asamblea general para tratar del 7 p.g de interés garantido á las acciones, punto á que se refiere muy especialmente la enunciada permanente.

o10- *El Directorio.*

NUEVA
## MUEBLERIA
Y
## TAPICERIA ALEMANA

Los abajo firmados tienen el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general de haber recientemente abierto la muebleria y tapicería sita en la calle Ituzaingó núms. 77 y 79, entre 25 de Mayo y Cerrito, en dicho establecimiento se encuentran toda clase de muebles de los mas ricos hasta ordinarios y se venden á precios módicos.

*Guillermo Paetow y Sesser.*

o.21-1mes 3ª pág

## Academia Mercantil
SUPERIOR
DIRECTOR F. F. CALVET
BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber:—Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en las mismas cualquiera de las asignaturas que anteceden, excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 4 á 6 de la noche en adelante. o4-perm.

## Consulado
DE LOS PAISES BAJOS

El capitan J. Sannes del bergantin holandés «Landlouw» surto en este puerto, con destino á Queenstown ó Falmouth, para órdenes con cargamento de cueros salados y sebo, necesita contratar un empréstito marítimo por la cantidad de *doce mil pesos*, mas ó menos, para sufragar los gastos de compostura del citado buque, dándolo en garantía marítima con su cargamento, y el flete de su presente viaje á Queenstown ó Falmouth, para órdenes.

El empréstito es pagadero á los catorce dias despues de la feliz llegada del buque al puerto de su destino.

Las propuestas, cerradas se recibirán en este consulado hasta las doce del dia 30 del presente, las cuales serán abiertas en presencia de los interesados.

Para mas informes ocurrir al consulado de los Paises Bajos, calle Sarandí núm. 168

o28-3 *Alberto De Lisle*, cónsul.

## Un miserable!
### UN MISERABLE!
UN HOMBRE MAS VILLANO, GROSERO É INSOLENTE
QUE
## MANUEL ROCA
NO EXISTE OTRO EN MONTEVIDEO
*Calle Buenos Aires, 185*

No pudiendo este miserable vengarse sobre mi persona, lanzó del segundo piso á mi perro.

Vendrá el dia, que este viejo loco, ha de recibir su castigo por la justicia.

*Emilio Billias.*

Calle Buenos Aires 220. o26-6

## LICEO BONAERENSE
BUENOS AIRES
313 — CALLE DE TUCUMAN — 313

Clases preparatorias para la universidad, y tambien ingeniería

Director, G. Cáceres y Garcia

o26 3

## AVISOS MARÍTIMOS

### COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

## TIBER
*Comandante GILLIES*

Saldrá el 31 de Octubre, á las 12 del dia, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
CHERBURGO
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se recibe carga para todos los puertos arriba mencionados, con escepcion de Cherburgo.

**Gran rebaja de precios**

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes:

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Para Rio Janeiro | 12 £ | 6 £ | 4 £ |
| Para San Vicente | 32 „ | 20 „ | 10 „ |
| Para Lisboa | 32 „ | 20 „ | 12 „ |
| Para Cherburgo | 35 „ | 20 „ | 15 „ |
| Para Southampton | 35 „ | 20 „ | 15 „ |
| Para Amberes | 35 „ | 20 „ | 15 „ |

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la Compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasajeros de 1.ª clase solamente) válidos por un año con un descuento de 25 p.g, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar cuanto mayor anticipacion posible sus pasages en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

La carga debe estar al costado antes de las 12 del dia de su salida.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

o28-4 *Humphreys y Clarke.*

## La «Flora Paquita»

Saldrá en todo el mes de Octubre para Vigo, Coruña y Rivadeo. Admite carga y pasajeros.—Para tratar, casa de F. Belmon y C.ª, calle Rincon, 95.

o2-1mes

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

## El paquete «Cuyabá»

Sale para Matto Grosso el dia 5 de Noviembre á las 5 de la tarde en punto con escala en

BUENOS AIRES
ROSARIO
PARANA
LA PAZ
CORRIENTES
CERRITO
HUMAITA
ASUNCION

Recibo cargas para Corumbá hasta el dia 2, y para el Paraguay en los dias 3 y 4. Encomiendas y dinero á flete en el dia de la salida.

Tiene buenas comodidades para pasageros.

Agencia calle Misiones 106 y 108. o21-10

COMPAGNIE
DES
## Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## MENDOZA
Comandante BENIGNI

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 30 de Octubre á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## SENEGAL
Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

| | 1ª clase | 2ª clase |
|---|---|---|
| Rio Janeiro | 34 ptes. | 14 ptes. |
| Bahia | 69 „ | 25 „ |
| Pernambuco | 88 „ | 32 „ |
| Lisboa | 130 „ | 80 „ |
| Bordeaux | 141 „ | 81 „ |

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p.g, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p.g.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, calle Piedras, 131.

El agente—*G. de Martin Dyaas.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á la tierra de dichos bultos. o5-perm



## LÍNEA SEMANAL
## P. S. N. C.
«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»
LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS
### Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes ú otros vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

### PARA EUROPA

**Corcovado** Octubre 6

Tocando en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

**Cuzco** Octubre 13

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

**Araucania** Octubre 20

Tocando en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

**Lusitania** Octubre 27

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

### PARA EL PACÍFICO

**Galicia** Octubre 8

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

**Aconcagua** Octubre 1[illegible]

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

**Puno** Octubre 22

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

**Sorata** Octubre 28

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir a las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro... | libs. est. 12 | libs. est. 6 | libs. est. 4 |
| Bahia......... | 20 | 10 | 6 |
| Pernambuco. | 22 | 11 | 7 |
| Lisboa ......... | 32 | 20 | 12 |
| Burdeos........ | 35 | 20 | 14 |
| Liverpool..... | 35 | 20 | 15 |
| Punta Arenas | 20 | 15 | 8 |
| Valparaiso... | 40 | 30 | 15 |
| Arica é Islay | 45 | 34 | 18 |
| Callao......... | 50 | 38 | 20 |

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.
Id. id. de 8 id., 1/4 id.
Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.g descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.



## Navegacion del Rio Uruguay
POR LOS VAPORES DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

## Rio Uruguay, Villa del Salto y Rio de la Plata

Desde esta fecha queda fijado el itinerario saliendo de este puerto

Los lúnes RIO URUGUAY
Los miércoles RIO DE LA PLATA
Los viernes VILLA DEL SALTO

**Nueva tarifa de pasajes**
CÁMARA

| | Buenos Aires. | Nueva Palmira. | Mercedes. | Fray-Bentos. | Gualeguaychú. | Concepcion. | Paysandú. | Villa Colon. | Guabiyú. | Concordia Salto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo á | 8 | 11 | 11 | 12 | 14 | 11 | 16 | 18 | 19 | 20 |
| Buenos Aires | / | 6 | 11 | 9 | 11 | 11 | 12 | 14 | 15 | 16 |
| Nueva Palmira | | / | 8 | 6 | 8 | 10 | 16 | 12 | 13 | 14 |
| Mercedes | | | / | 6 | 7 | 9 | 9 | 11 | 12 | 13 |
| Fray Bentos | | | | / | 2 | 6 | 6 | 8 | 9 | 10 |
| Gualeguaychú | | | | | / | 8 | 8 | 10 | 11 | 12 |
| Concepcion | | | | | | / | 3 | 4 | 7 | 8 |
| Paysandú | | | | | | | / | 3 | 5 | 6 |
| Villa Colon | | | | | | | | / | 4 | 5 |
| Guabiyú | | | | | | | | | / | 4 |

LOS DE PROA LA MITAD

Las familias de Cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, tendrán el 10 p.g de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad.

Los pasajes, carga y encomiendas, son pagos en los puertos de embarque.

Se recibe carga y encomiendas por los tres vapores; para mas pormenores, ocurrir á la ajencia, Zavala, núm. 40.

o7-1mes Montevideo, Octubre 6 de 1873.

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR
## Italo-platense
EL VAPOR PAQUETE POSTAL
# PO
*Comandante J. M. Jardon*

Saldrá de este puerto el dia 1º de Noviembre, á las 12 del dia, con destino á

GENOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en

RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
y MARSELLA.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion, calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes, *Maxsini Grecco y C.ª*

En esta agencia se dán letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. o18-12

## Société Générale
DE
## Transports maritimes á vapeur
LÍNEA QUINCENAL
DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO
y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
## BOURGOGNE
*Capitan ISNARD*

Saldrá el 6 de Noviembre para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA

EL VAPOR FRANCÉS
## POITOU
*Capitan Bazolo*

Saldrá el 21 de Noviembre para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

Los pasageros para Barcelona y Napoles, serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad [illegible]

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.g válidos por un año.

[illegible]

Los agentes, *M. Lacaze y C.ª*